

Instalaciones: Labranza: Prácticas culturales:	Insuficientes e inadecuadas Mínima Conservación de fuentes de agua
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Localización y accesibilidad: Transporte: Servicios:	Distante y aislada Particular Insuficientes
ASPECTOS ECONÓMICOS Administración: Mano de obra: Comercialización Costos: Capital de trabajo: Rentabilidad:	Tipo familiar Familiar y asalariada a) Mercado Regional: Quibdó Altos Propio Baja a media.
AMENAZAS Y RIESGOS Amenazas naturales: Riesgo de pérdida:	Aumento de erosión Heladas, precios
IMPACTO Ambiental: Social: Económico:	Contaminación del agua y deforestación Bajo oferta de empleo Bajos ingresos.
ALTERNATIVAS DE OPTIMIZACIÓN	

TABLA N° 34
LOCALIZACIÓN AREAS OCUPADAS CON CULTIVOS (3 de 3)

ZONA 3	ZONA AGROPECUARIA DE BAJA PRODUCTIVIDAD
EXTENSIÓN	Has.
LOCALIZACIÓN	Se encuentra en las lomas, laderas y terrazas, en tierras con características y cualidades biofísicas y socioeconómicas poco apropiadas para la actividad agropecuaria. Se localiza al oriente del municipio en los alrededores de la cabecera municipal, ocupa buena parte de los corregimientos de arenal, Puente de Paimadó y chintadó. Predomina la explotación minera y maderera, el cultivo de piña yuca, y frutales a nivel de subsistencia, ganadería extensiva con pastos como el mica y gramas naturales.
SISTEMAS	"Agricultura tradicional con cultivo de piña, plátano y yuca que a nivel de subsistencia y pastos no naturales establecidos para pastoreo extensivo".
UNIDAD PRODUCTIVA Tamaño promedio: Tenencia:	Pequeños y medianos Propietarios y tradición
ACTIVIDADES Composición: a) 50% b) 30% otros 20% Productos:	a) cultivos de subsistencia b) Pastos naturales y pastoreo extensivo (bovinos). b) carne Bajos

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Rendimientos:	
TECNOLOGÍA Asistencia técnica: Instalaciones: Labranza: Prácticas culturales:	a) Tipo tradicional . b) Manejo de potreros: cercas alambre pua UMATA, Insuficientes e inadecuadas Mínima Conservación de fuentes de agua
INFRAESTRUCTURA FÍSICA Localización y accesibilidad: Transporte: Servicios:	Buena Particular Insuficientes
ASPECTOS ECONÓMICOS Administración: Mano de obra: Comercialización Costos: Capital de trabajo: Rentabilidad:	Tipo familiar Familiar y asalariada Mercado Regional y local: Quibdó, Altos Propio Baja.
AMENAZAS Y RIESGOS Amenazas naturales: Riesgo de pérdida:	Erosión, Erosión Precios
IMPACTO Ambiental: Social: Económico:	Contaminación de agua, deforestación Desempleo Bajos ingresos
ALTERNATIVAS DE OPTIMIZACION	

TABLA N° 35
COMPORTAMIENTO ÁREA, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO AGRÍCOLA - 2003

PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Definitiva		Definitivo		PRECIO PAGADO AL PRODUCTOR 2002 A \$/Ton	COSTOS DE PRODUCCIÓN \$/ton	Pronóstico	
	2001A AreaProduc. Rendim. (Has) (tons) (kg/ha)		2002A AreaProduc. Rendim. (Has) (tons) (kg/ha)				2003 A Area Rend (Has) (kg/ha)	Prod. (Ton)
Maíz	7.20 1.00	5.40	7.24 1.0	5.43	2.0	432	7.30 1.0	5.47
Plátano	1.70 6.00	8.40	1.70 6.00	8.40	20	300	1.80 9.0	13.5
Arroz	1.2	4.20	1.40	4.90	50	375	1.60	5.60

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	3.50		3.50				4.00	
Borojo	6.30	2.94	6.5	3.12	0.5	600	6.70	3.30
	0.6		0.6				0.6	
Yuca	4.50	1.57	4.70	1.64	2.0	200	4.90	1.71
	3.50		3.50				3.50	

FUENTE: PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL PAM 2004 - 2007

❖ Principales Problemas Identificados en el Sector Agrícola.

Los principales problemas que limitan la producción agrícola del municipio del Atrato son los siguientes:

- Falta de apoyo económico a los productores
- Limitante espacial de la región para la producción extensiva, producción sólo en las vegas de los ríos.
- Falta de mano de obra calificada
- Débil fomento de cultivos propios de la región, como el Borojo, el plátano entre otros.
- Infraestructura de transporte y comercialización deficiente.
- Ausencia de Investigación-tecnología y desarrollo apropiada a la región.

Actividades pecuarias.

En el municipio del Atrato se llevan a cabo explotaciones pecuarias especialmente de aves, cría de cerdo y muy escasamente la explotación bovina. Dichas actividades se realizan con técnicas tradicionales.

Dentro del área comprendida en la zona del Atrato, el municipio participa con el 18.5% de la producción avícola.

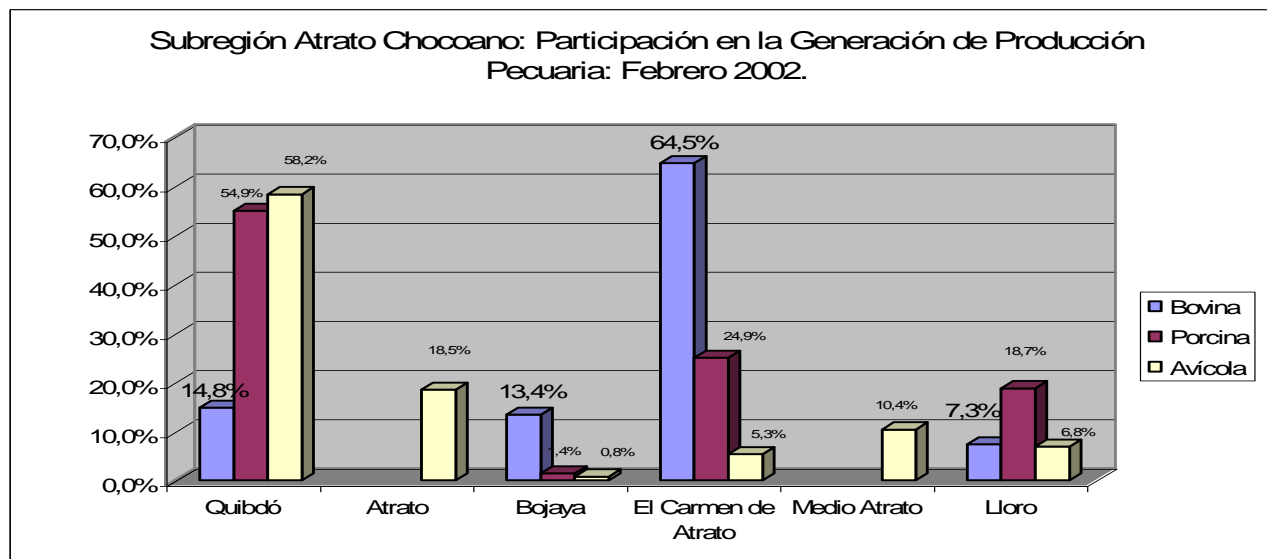


TABLA N° 36
PRODUCCIÓN PECUARIA 2003

ESPECIES	TIPO DE EXPLOTACIÓN	Nº NIMALES	RAZAS
----------	---------------------	------------	-------

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Aves de postura	Tradicional	3.000	Criollas mejoradas
Aves de engorde	Tradicional	1.000	Criollas mejoradas
Porcinos	Tradicional	144	Criollas mejoradas
Bovinos	Tradicional	103	Criollas mejoradas

Fuente: Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del Chocó

El área ocupada en estas actividades se da en los patios de las unidades familiares, dado que es una actividad de autoconsumo, no se presentan significativas áreas de suelo ocupadas en esta actividad.

La actividad pecuaria en el municipio del Atrato presenta los siguientes problemas:

- Razas no mejoradas
- Falta de asistencia técnica oportuna
- Falta de créditos para la explotación
- Capacitación y organización de los productores
- Ausencia de la comercialización

Actividades de minería:

Es la ocupación que mayor mano de obra emplea, es de gran importancia ya que sus pobladores en su gran mayoría derivan su sustento de esta actividad.; la mayor concentración de la minería (Barequeo) se localiza en la cuenca del río Yuto y la quebrada Doña Josefa.

La explotación de oro y platino en el municipio del Atrato, se realiza tradicionalmente con métodos artesanales (Minería manual), en la cual se emplean herramientas como almocafre, batea, barra, cacho y betadora y en ocasiones mediante el empleo de motobombas. Las principales áreas ocupadas en esta actividad se registran

Estas cifras reportadas por MINERCOL, pueden estar lejos de la realidad, ya que muchos mineros venden sus metales en Quibdó y no son reportados como provenientes del municipio del Atrato.

Se hace necesario que la administración municipal realice un registro minero, (Barequeo y motobombas), los sensibilice y concientice para que comercialicen y reporten su producción minera a nombre del municipio; ya que la administración municipal deberá reinvertir las regalías producidas en el mejoramiento del entorno ambiental.

Según datos de MINERCOL para el año 2003 el municipio del Atrato obtuvo una producción minera de 12.980 gramos de oro, 685.99 gramos de plata y 920.98 gramos de platino. Estas cifras comparadas con las del departamento del Chocó alcanzan solo un 2.45% del total.

TABLA N° 37
PRODUCCIÓN DE METALES

METALES	PRODUCCIÓN (gr)	AÑO	% PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL
ORO	12.501	2003	2.45%
PLATA	685.99	2003	
PLATINO	920.98	2003	

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Fuente: MINERCOL

Lo problemas más relevantes de la actividad minera en la zona son:

- Contaminación de ríos y quebradas, ocasionando problemas de erosión, sedimentación y deterioro de los recursos hidrobiológicos.
- Perdida del bosque y capa arable con la utilización de las retroexcavadoras.
- Producción de charcas y lagunas cerradas que se convierten en focos de criadero del mosquito malaria.

Actividades de pesca:

El municipio del Atrato cuenta con una importante red fluvial demarcada principalmente por el río Atrato y sus afluentes.

Las especies de peces de mayor captura son el Dentón(Hapiassp), Bocachico (Prochilodusrecticulatusmagdalenae), Sabalo (Tarponatlanticus), sabaleta, sardina(Bryconmoorei), gunguma, mojarra charre, rollizo guacuco, jojorro, bagre(Sorumbium lima),, doncella, quicharo, nicuro y pemá entre otros. La captura de estas especies se realiza con métodos rudimentarios y muy tradicionales como el copón, chinchorro, atarraya, anzuelo arpones, catangas, ahorros etc. El producto de la pesca en el municipio es para consumo interno; ya que, la producción es escasa y aumenta considerablemente en épocas de subienda (Diciembre – Abril).

De otro lado en el municipio del Atrato recientemente se viene fomentando la piscicultura o cría de peces en cautiverio, estanques o ambientes controlados. Según reportes de la UMATA en la actualidad se cuenta con 22 estanques piscícolas con 6650 ejemplares de tilapia y cachama (Colosomasp) los cuales son cosechados con peso promedio de 400gramos.

PRODUCCIÓN PISCICOLA 2001 – 2003

Tabla N° 38

ESPECIES	NO. ESTANGES	ESPEJO DE AGUA	NO. ANIMALES COSECHADAS	FORMA DE PRESENTACIÓN	PESO PROMEDIO POR INDIVIDUO	DESTINO	CONCENTRADO	PESO
CACHAMA TILAPIA	50	5.000	14,020 13,200	EVICERADO	300	Chocó	Purina Cosecha	441

Fuente: UMATA - Atrato

Explotación forestal

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

El municipio del Atrato :posee una gran extensión de su territorio cubierto en bosque natural, su aprovechamiento es mínimo desde el punto de vista económico; debido a las dificultades de accesibilidad de los bosques, falta de equipos adecuados, falta de asistencia técnica, capacitación y organización de los madereros y un censo forestal del municipio.

Las áreas más explotadas son las ubicadas a lo largo y ancho de las vegas de los ríos y quebradas, en los bordes de las carreteras y caminos.

Las especies más explotadas en el municipio son: anime (Protiumvenerolense), incibe (Anibasp), canela, guayacán (Vides sp), canalete, camino, jiguo, algarrobo (Hymeneapalustris), aliso, carra (Huberodendropatinoi), lirio (Coumamacrocarpa), aceite (Calophyllummariae), chano (Humiriastrumprocerum) etc. Las especies económicamente importantes ya son muy escasas; estas han sido explotadas por la comercialización en otras regiones y para la construcción de viviendas, embarcaciones y muebles domésticos. A continuación se relaciona las principales especies forestales presentes en el municipio del Atrato.

**TABLA N° 39
PRINCIPALES ESPECIES FORESTALES DEL ATRATO**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
GUASCA	Eschwilerapittieri
LECHERO	Ambelaniasp
JABONCILLO	Isertiasp
CARBONERO	Licariachocoensis
ANIME	Protiumvenerolense
ASERRIN	Parkiapendula
ACEITILLO	Casaipasp
CARGADERO	Moldea sp
HUESO	Swartziasp
TAPA CULO	Pentagoniamacrophylla
PALAMA (TAPARO)	Orbigniacuatrecasama
CHANÓ	Sacoglotisprocerum
CEDRO MACHO	Talisia nervosa
GUAMILLO	Inga sp
ACEITE	Galophyllummariae
FRUTA PAVA	Guettardadiscolor
PACÓ	Humiriastrumprocerum
NUANAMO	Virola sp
CORCHO	Apeaba membranaceae
CHACAJO	Anibaperutilis
SANDE	Brosiumutile

FUENTE: UMATA ATRATO

**TABLA N° 40
PRODUCCIÓN FORESTAL MUNICIPIO DE ATRATO (AÑO 2003)**

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

ESPECIES	VOLUMEN (M39)	PRODUCCIÓN DEPTAL (M3)	PARTICIPACIÓN DEPTAL (%)
Lechero	1310	69.019	1.88
Chanú	3293	67.025	4.89
Guino	1230	41.026	2.99
Sajo	1.839	29.864	8.88
Algarrobo	1.618	20.393	7.93
Carra	1493	15.503	9.63
Nuanamo	1095	10760	10.7
otras	2313	308.695	0.74
TOTAL	14.191	532.601	2.66

FUENTE: CODECHOCO

5.2.4.1.2-SECTOR SECUNDARIO

Comercio

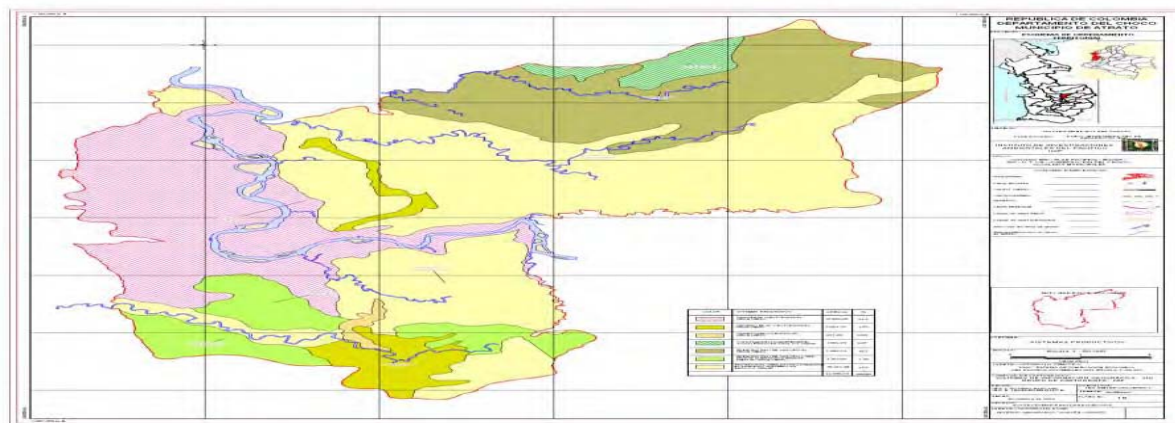
El comercio en el municipio del Atrato se hace a través de tiendas, abarrotes, depósitos de alimentos, depósitos de combustibles entre otros. Yuto la cabecera municipal es el principal centro d intercambio de productos a los municipios de Lloró y Bagadó, pero carecen de grandes bodegas de almacenamiento. El mapa No 18 de Usos del Suelo muestra cómo se espacializa esta actividad en la Cabecera Municipal.

El comercio de los corregimientos se hace mayormente con Quibdó, capital del departamento, por las facilidades de transporte, precios y calidad de los productos, los mayores centros de abastecimiento del municipio son Antioquia, el Eje Cafetero y Quibdó.

Los sistemas productivos, zonas de producción y extracción características y propias del municipio del Atrato se presentan en tablas siguientes y en el mapa de sistemas productivos

MAPA N° 1

SISTEMAS PRODUCTIVOS



Análisis de los Sistemas Productivos

Las comunidades reconocen que el proceso de titulación en forma global, permite abrir el camino a la permanencia de los sistemas tradicionales a la producción, articulada al proceso organizativo de los Concejos Comunitarios, porque han venido impulsando en nombre de los intereses de la región la defensa

Pro.

Elab.

Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

de los recursos naturales, su uso racional y en especial de reconocimiento de sus sistemas tradicionales de producción que permita un desarrollo sostenible a generaciones futuras

TABLA N° 41
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y/O EXTRACCIÓN (1 de 5)

SISTEMAS PLATANO-FRUTALES MADERABLES, MAÍZ , YUCA	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Definición	Plátano: Predomina la variedad Harton en suelos profundos, ricos en materia orgánica de mediana fertilidad, buena producción en la primera cosecha y finalmente queda el estrato arbóreo(maderables frutales). El arroz y maíz, predomina la variedad cica 8 y chococito respectivamente en yuca la variedad matajorgito
Actividades	Plátano Variedad, harton Frutales (borojomarañon , zapote), arroz ,maíz y yuca
Productos	Plátano, borjój, marañón , chontaduro, zapote Arroz, maíz, yuca (bultos)
Herramientas	Machete, azadon , pica, pala, barretón.
Insumos	Semillas, costales etc.
Destino	Mercado Regional Quibdó .autoconsumo
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> - Tradición de la gente en ésta explotación (más de 30 años). - Conocimiento empírico de la explotación. - Suelos adecuados para ésta explotación
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - utilización de Mano de Obra. - buena aceptación en el mercado. - Cerca a centros de consumo. (Quibdó).
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de áreas de protección y conservación - Altos costos de producción. - No hay semillas de buena calidad. - Ampliación de la frontera agropecuaria A áreas de protección por ejemplo - Pérdida de fertilidad en el suelo, lavado. - baja tecnología. - No hay ningún tipo de organización.
Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> - Aparición de plagas y enfermedades de difícil control - Falta de infraestructura de acopio - Sometido al régimen climático (lluvias). - Precios (fluctuantes). - Grandes problemas de comercialización

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

TABLA Nº 42
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y/O EXTRACCIÓN (2 de 5)

<i>SISTEMAS</i> <i>PASTOREO EXTENSIVO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
Definición	Predominan los pastos naturales y en algunos casos con Variedades mejoradas, suelos de baja fertilidad para Pastoreo de ganado de carne.
Actividades	Ganado de carne
Productos	Carne
Herramientas	Equipo de ganadería.
Insumos	Drogas veterinarias y sal mineralizada.
Destino	Quibdó,
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación de las especies a este tipo de explotación - Conocimiento de las técnicas de explotación - Disposición al cambio - Calidad de los productos
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Mercado regional - Adecuación de vías.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Baja productividad - No tienen formas asociadas de organización - Ampliación de la frontera agropecuaria - No existe adecuado manejo de las explotaciones. - baja fertilidad de los suelos
Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> - Bajos precios del mercado - Cambios bruscos del clima - Deficiente comercialización. - Competencia de las explotaciones en zonas planas.

TABLA Nº 43
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y/O EXTRACCIÓN (3 de 5)

SISTEMAS PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN
---	--------------------

Pro.
 Elab.
 Rev.
 Aprob. I.M.P.M.
 Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Definición	Áreas dedicadas a la protección y conservación de los Recursos naturales situadas especialmente en áreas de Colinas y relieve ondulado
Actividades	Protección y conservación
Productos	Agua Recreación pasiva Investigación
Herramientas	Vigilancia y control Comunicaciones
Insumos	Recurso humano Normatividad
Destino	Atrato, municipios vecinos y la Capital.
Fortalezas	- Zona ecológica apta para la producción de agua - Pocos propietarios - Interés de la comunidad en proteger y conservar
Oportunidades	Conciencia ecológica de habitantes urbanos y rurales - Interés de organizaciones comunitarias (nacionales y Extranjeras) en estas áreas - Destinación de recursos a nivel gubernamental para protección
Debilidades	- El campesino busca explotaciones agropecuarias y mineras - No existen incentivos económicos para la protección y Conservación (compensaciones). - Destrucción sistemática de áreas de bosques de colinas Para la extracción maderera.
Amenaza	- Turismo ecológico mal dirigido - Mal manejo de las actividades productivas en la zona

TABLA Nº 44
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y/O EXTRACCIÓN (4 de 5)

SISTEMAS	DESCRIPCIÓN
<i>RECREACIÓN Y TURISMO</i>	
Definición	Áreas situadas alrededor de los cuerpos de agua y sus Inmediaciones.
Actividades	Caminatas, campings, navegación, investigación.
Productos	Proyectos turísticos. Programas dirigidos

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Herramientas	Infraestructura adecuada, restaurantes. Embarcaciones transporte.
Insumos	Administración, vigilancia y control.
Destino	Centros urbanos especialmente. Grupos estudiantes.
Fortalezas	- Belleza paisajística. - Cercanía a centros urbanos. - Típica infraestructura.
Oportunidades	- Turismo ecológico - Puede desarrollar mercados agropecuarios - Auge del turismo ecológico
Debilidades	- No existe adecuado manejo de residuos (basura) - deficientes servicios públicos (baños etc.) - No existe una adecuada estructura turística. - No se recomienda ni se publicita.
Amenaza	- No hay conciencia ecológica de protección de los recursos - Destrucción y degradación. - No hay seguridad.

TABLA N° 45
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y/O EXTRACCIÓN (5 de 5)

SISTEMAS	DESCRIPCIÓN
Minería-oro	
Definición	Pequeña minería con un sistema de extracción de barequeo, motobombas mini dragas y en pequeña escala con retroexcavadoras, Con baja tecnología.
Actividades	Extracción y comercialización de oro.
Productos	Oro.
Herramientas	Picos, palas, alicates, motobombas, mini dragas, retroexcavadoras , almocafres, bateas y vehículos para el transporte.
Insumos	Gasolina, Energía eléctrica.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Destino	Banco de la república y joyerías,
Fortalezas	- Presencia vetas - Conocimiento de la explotación por parte de los habitantes de la región
Oportunidades	- Demanda nacional e internacional - Interés de los gobiernos nacional y departamental para apoyar esta industria
Debilidades	- Ha creado graves problemas ecológicos y contaminación , agua y degradación de suelos, prostitución etc. - Explotación en zonas de reserva. - Tamaño de las vetas.
Amenaza	- Genera problemas graves en salud por proliferación de pozos criaderos de zancudo.

Infraestructura Económica para la Producción.

El Municipio del Atrato no cuenta con equipamientos colectivos tales como: mataderos, plazas de mercado, centros de acopio etc. La comercialización de los productos agropecuarios y forestales se hace en las orillas de los ríos, sitios improvisados y no adecuados para la actividad comercial; el sacrificio de animales (Cerdos y bovinos) se hace en lugares inadecuados y sin ningún tipo de control sanitario.

TABLA N°46

EVALUACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO				
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Turismo	- Belleza del paisaje - Variedad ecosistémica - Afluencia de ríos y Quebradas.	- Interés ecológico de foráneos. -	- Infraestructura en regular y mal estado. - Falta de control y organización. - Falta de organización comunitaria..	-Invasión de foráneos con degradación del ecosistema y contaminación.
Agricultura	- Potencialmente productivas	Articulación a lo nacional y regional en biocomercio y agricultura ecológica.	- Falta de tecnología apropiada y asistencia técnica.	-Invasión de foráneos con degradación del ecosistema y contaminación.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Minería	- Potencialmente productivas	- Proyecto de ordenamiento minero nacional..	- Falta de tecnología adecuada. - Falta de control comunitario e institucional.	-Invasión de foráneos con degradación del ecosistema y contaminación.
Explotación forestal	- Potencialmente productiva.	- Posibilidad de vinculación a la cadena forestal nacional.	-falta de tecnología - falta de control	-Invasión de foráneos con degradación del ecosistema y contaminación.

PROBLEMAS, ACUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL SECTOR

Tabla N° 47

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
PRODUCTIVO ECONOMICO Y			
	Falta de empresas que garanticen puntos de trabajo en el aprovechamiento de los recursos que poseemos		Formular proyectos de empresas turísticas de carácter municipal y familiar e impulsar la artesanía y la economía no tradicional
	Fortalecimiento de las micro empresas y las empresas familiares		Construcción de la casa del indígena en la cabecera municipal
	Falta de preparación académica técnica y empresarial		Proyectar programas de capacitación técnica en diferentes campos del saber con entidades que capaciten al personal

5.2.4.2.-SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

5.2.4.2.1.-Empleo

El empleo en el municipio del Atrato está relacionado con las siguientes actividades:

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- ❖ **Empleo Estatal:** Ofrecido por las entidades del Estado a nivel municipal, está más concentrado este tipo de empleo, ya que tienen presencia mayoritariamente por los empleos de la administración municipal, el Departamento y la Nación.
- ❖ **Empleo productivo:** Generado por actividades mineras, agropecuarias y forestales, esta categoría tiene mayor presencia en la zona rural. El campesino del Atrato realiza actividades de acuerdo a la época del año, unas veces es minería, otra pesca en subienda y madera; por lo general todo el año es agricultor. En estas actividades se emplea mayormente la mano de obra familiar y los ingresos apenas alcanzar para subsistir es necesario impulsar actividades con buen potencial en el municipio, para que los productores se puedan organizar, capacitar y obtener producciones que generen excedentes y así mejorar sus ingresos y por consiguiente sus condiciones de vida.
- ❖ **Comercio informal:** Una actividad importante en la cabecera municipal, son las ventas callejeras en pequeños locales de producción típico de la región y comestibles, que aprovechan los vendedores por el paso de vehículos por la vía Quibdó – Yuto – San Juan – Eje Cafetero y Yuto – Lloró – Bagadó. Este lugar por ser un paso obligado, facilita este tipo de actividad comercial; se requiere un mejor apoyo del municipio e ingresos a los vendedores.

PROBLEMAS, ACUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL SECTOR

Tabla N° 48

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
	Falta de oportunidad laborar		Flexibilizar las políticas económicas que permitan la inversión de la empresa privada y la pública
PRODUCTIVO ECONOMICO Y	Falta de proyectos que garanticen el empleo a corto, mediano y largo plazo		Formular proyectos para el aprovechamiento y explotación de la madera, minería y agrícola, lo mismo que el cultivo y la gira de animales

5.2.5.- DIMENSIÓN DESARROLLO POLITICO Y CIUDADANO

5.2.5.1.- SECTOR DERECHOS HUMANOS

Actualmente no se están dando hechos que demuestren que en municipio representen procesos de promoción y capacitación en DDHH en el Municipio, para lograr la aceptación a nivel municipal de los Derechos Humanos como base de la dignidad, la convivencia y la democracia. Ni se encuentra integrado el Gobierno municipal con el Estado y las entidades territoriales y la sociedad, para lograr la reducción de las violaciones de Derechos Humanos; ello implica informar y hacer consciente a la sociedad sobre sus

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

derechos y sobre las amenazas y daños que pueden surgir a causa de las graves violaciones de los DDHH y el DIH.

La Administración Municipal incorporara los elementos de la política pública de Derechos Humanos en el plan de desarrollo y en los otros instrumentos de planeación y ejecución de políticas. Asignando recursos humanos y financieros para liderar el proceso de formulación e implementación de la política pública de DD. HH. y aplicación del DIH. Asignar una contrapartida para la cofinanciación de proyectos para desarrollar iniciativas territoriales en materia de DD. HH. y aplicación del DIH.

En el plan de desarrollo se tendrá en cuenta los DD.HH donde se incorporar un enfoque de derechos humanos en los diferentes instrumentos de planeación y sus estrategias de implementación, así como coordinar con las entidades competentes en el territorio municipal las acciones tendientes a la consolidación de una cultura de derechos humanos.

En este Plan de Desarrollo se considera prioridad los lineamientos que materia de DD.HH. dejen consignado el gobierno nacional en el Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014, **“Prosperidad para todos”, mediante la ley 1450 de junio de 2011. Que consagro como objetivo “Consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población”.**

Para el logro del objetivo en mención el gobierno municipal en el Plan de Desarrollo considera como guía de su acción los DD.HH, la búsqueda de la igualdad y el reconocimiento sostenido. Esto significa que tanto las políticas, como los objetivos y estrategias establecidas en este Plan de Desarrollo de nuestro municipio, tienen el enfoque de derechos a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

5.2.5.2.- SECTOR JUSTICIA CENTROS CARCELARIOS.

No existen centros carcelarios en municipio ni existen juzgados, ni fiscalía

5.2.5.3.- SECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Las inspecciones rurales carecen casi por completo de eficiencia en el cumplimiento de sus labores y en cambio sí representan un gasto regular importante dentro del presupuesto anual del Municipio, en detrimento de inversiones de carácter productivo de mucho mayor impacto socioeconómico.

Es necesario evaluar concienzudamente la posibilidad de asignar las funciones que hoy cumplen solo en teoría las inspecciones rurales, a los Consejos comunitarios constituidos en todas las comunidades negras, que son organismos que gozan de gran capacidad de convocatoria, autoridad y reconocimiento por parte de los mismos pobladores, y que bien podrían fungir como conciliadores o mediadores en los conflictos menores entre particulares; todo ello con la ventaja de un costo directo de cero para el municipio en términos económicos.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Abandono de Niños

Un número significativo de padres utilizan una modalidad de abandono de sus hijos: cual es la de darle el cuidado y manutención de sus hijos a sus padres es decir se los dejan a responsabilidad de sus abuelos; la comisaria de familia con el equipo interdisciplinario de la alcaldía está haciendo un trabajo de sensibilización sobre la obligación que les asiste para el cuidado de sus hijos, nuestra meta es cero niños sin el cuidado de sus padres.

PROBLEMAS

-Inseguridad ciudadana.

-Falta de coherencia entre los gestores de la Administración Municipal y lo comunitario, que origina la reclamación, en los procesos de desarrollo, de algunos sectores poblacionales.

5.2.5.4.- SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Desarrollo se desarrolló mediante la realización cuatro talleres dos rurales y dos urbano en la cabecera municipal las Bete los cuales contaron con 675 personas reflejadas la participación activa de las diferentes instituciones con presencia en el municipio y los diferentes grupos poblacionales étnicos, de mujeres, jóvenes, víctimas, desplazados, estudiantes, docentes, funcionarios, concejales, clero, además funciono el Concejo Territorial de Planeación con representación de los sectores como: Sector Comercio, Sector Comunitario, Sector de Juventudes, Sector de la Mujer, Sector Minero y Asociación de Padres de Familia; también la administración participo en el taller subregional que programo la administración departamental, en el Municipio de Quibdó.

De otro lado se conformó e integro el consejo territorial de planeación, el cual tenía como propósito inicial el análisis para su posterior concepto del Plan de Desarrollo Municipal, es de anotar que este consejo tiene la representación de diferentes sectores previa convocatoria que hizo la administración municipal para su integración

5.2.5.5.- SECTOR GRUPOS VULNERABLES

➤ Población Vulnerable

La población vulnerable abarca, La niñez desamparada los jóvenes y adolescentes la edad adulta mayo la mujer cabeza de familia, la población con limitaciones físicas y mental, como grupo de personas que merecen especial atención.es necesario implementar estrategias que permitan brindar una atención integral a estas personas.

OBJETIVO:

Erradicar la pobreza extrema, el hambre y continuar con el desarrollo de políticas que tengan que ver con la protección a la mujer cabeza de familia, la niñez y la juventud los adultos mayor y de manera de terminada a la sociedad en general y de esta manera contribuir a ofrecer una vida digna en tregarlos a la sociedad civil mediante programas especiales de atención en: alimentación, salud, educación y recreación

POBLACIÓN INFANTIL

Actualmente en el municipio de la Atrato no se está garantizando que los niños y las niñas del municipio cuenten con garantías para una adecuada atención debido a que los programas de alimentación escolar

Pro.

Elab.

Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

no se encuentran en un 100% de cobertura, además no se están desarrollando actividades lúdicas recreativas y educativas, ni existen plenas garantías para que los niños y niñas del municipio cuenten con en salud, No se establecen visitas domiciliarias para observar en qué condiciones viven los niños y niñas del municipio, No existe en doto el municipio parques lúdicos y recreacionales para los niños y niñas del municipio Atrato.

NIÑEZ, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Política de la Niñez, Infancia, adolescencia y Familia

Dentro de la Ley 1098 del año 2006, código de la Infancia y Adolescencia, reconoce como sujetos titulares de derechos absolutamente a todos los niños y niñas y adolescente menores de dieciocho años. Fundamentalmente busca establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades y su restablecimiento. En el artículo 204 de esta Ley obliga a las entidades territoriales a definir estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia

Niñez

Actualmente en el municipio de Atrato no se está garantizando que los niños y las niñas del municipio cuenten con garantías para una adecuada atención debido a que los programas de alimentación escolar no se encuentran en un 100% de cobertura, además no se están desarrollando actividades lúdicas recreativas y educativas, ni existen plenas garantías para que los niños y niñas del municipio cuenten con en salud, No se establecen visitas domiciliarias para observar en qué condiciones viven los niños y niñas del municipio, No existe en doto el municipio parques lúdicos y recreacionales para los niños y niñas del municipio de Atrato.

✓ Primera infancia

En el proceso de identificación, formulación y ejecución del plan de desarrollo se actuara de manera articulada, con los gobiernos nacional y departamental, con las familias, personas, ciudadanos, docentes, agentes comunitarios, la sociedad, para que cada niño y niña pueda gozar de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

✓ Prioridades en la infancia:

En el desarrollo de políticas, programas, proyectos en la infancia están: la dignidad humana, la protección integral, interés superior, la prevelecia de los derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de derechos, la perspectiva de género y la responsabilidad de los padres. Dentro de los propósitos del plan de desarrollo para contribuir al desarrollo integral de su población.

de manera similar y para que el infante comience la vida bien, se promoverá el acceso obligatorio para la salud del recién nacido, la salud de la madre como proceso preventivo y de cultura de la salud, en vacunación, nutrición crecimiento y desarrollo, hasta la llegada a la educación inicial para lo cual se continuará con programas de asistencia de la primera infancia y/o con el desarrollo de programas de hogares de bienestar familiar dándole prioridad a los hogares con SISBEN de primeros niveles.

Para darle continuidad a las bases para la educación integral para los niños con edades entre los siete y doce años, la cobertura de la educación básica primaria deberá ser para todos, que involucre su autoconocimiento, como persona, como ciudadano en el aprendizaje de su entorno social y físico, para la

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

en cuanto al restablecimiento de derechos se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de infancia y adolescencia especialmente lo relacionado con el maltrato infantil físico y psicológico, trabajadores y niños de la calle, igualmente los menores infractores de la ley de la misma forma con la población desplazada. En general se trabajara por los derechos que estén relacionados con la vida, la identidad, los alimentos, la educación, la salud, la integridad personal y la participación activa de la juventud.

✓ **Programa para la primera infancia**

Para un buen comienzo de vida; por ser la primera infancia el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción hasta los seis años, se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio. Asimismo, dar inicio al esquema completo de vacunación; la nutrición, el registro civil y la educación inicial.

✓ **Estrategias para la primera infancia**

- Garantizar una mayor cobertura en el sistema general de seguridad social en salud, para la atención de las mujeres en edad fértil, gestantes y adolescentes del municipio de Atrato
- Responder el estado nutricional de las gestantes adolescentes especialmente en los grupos de 13 a 15 y de 16 a 18 años.
- Realizar seguimiento a los ejecutores de los diferentes programas con el fin de detectar a tiempo los factores de riesgo desde el control prenatal, formación para la estimulación temprana y una adecuada y oportuna atención psicosocial
- El municipio de Atrato Fortalecerá a grupos de apoyo a la lactancia materna a fin garantizarla como mecanismo de alimentación exclusiva durante los primeros meses de vida y como recuperación nutricional en los casos de desnutrición aguda y crónica.
- Realizar mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales con los miembros de la Registraduría, y el centro de salud.
- Propiciar la gratuidad de la educación para preescolar, básica primaria y secundaria para los estratos 0,1y 2.
- Activar y fortalecer la red de prevención y atención integral para la infancia y la familia.
- Aplicarlos lineamientos propuestos en los consejos de política social.
- Apoyar a las familias a través de programas del ICBF de seguridad alimentaria que estén imposibilitadas para asegurar a sus hijos desde la gestación, los alimentos y demás aspectos necesarios para su desarrollo integral.
- Garantizar la continuidad de los concejos de política **social "infancia y adolescencia"**

✓ **Programa para la segunda infancia**

La familia y escuela, como fuentes de cuidado y amor; la infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir. Pero éste puede perderse muy pronto en la vida, si no es protegido por el Estado. En tal sentido, éste requiere prever desde los sistemas de planeación de las organizaciones del Estado, las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral.

✓ **Estrategias para la segunda infancia**

- Garantizar el esquema de vacunación completo según la edad.
- Incluir dentro del plan de Salud Municipal, acciones específicas para la infancia, tendiente a la protección de la salud mental, la seguridad vial y el saneamiento básico y agua potable para asegurar una vida sana e implementar la política pública.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- evaluación y medición de impacto a los programas diseñados para la primera infancia.
- Promover en la comunidad para que a los niños y niñas mayores de 7 años se les tramite la tarjeta de identidad ante la Registraduría del estado civil a través de campañas masivas.
- Brindar la Infraestructura protegida (parques, zonas verdes, senderos, juegos mecánicos, escenarios deportivos, entre otros) y los programas de apoyo necesarios para que los NNA disfruten del ocio y el tiempo libre a partir de actividades lúdicas.
- Apoyar a los corregimientos del municipio, adecuando los escenarios aptos para la práctica deportiva y recreacional como un instrumento social para el aprovechamiento del tiempo libre, motivando a los NNA el sentido de pertenencia.
- Garantizar el derecho a la educación a NNA.
- Garantizar el ingreso al sistema educativo a la población desplazada por la violencia en todos los niveles
- Integrar programas para disminuir la deserción escolar, profiriendo acciones con las instituciones públicas para el suministro de desayunos escolares, transporte escolar en zonas rural; el subsidio para uniformes escolares, estratos 0
- y 1y 2 servicio de restaurantes escolares para los estratos 0,1.y 2.
- Garantizar la participación de NNA en el diseño y ejecución de planes y programas que fomenten el libre ejercicio de sus derechos y oportunidades.
- Vincular a NNA en los programas de participación ciudadana y comunitaria para que conozcan la importancia de los derechos humanos, la historia local, las estructuras y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia.

Adolescencia

✓ **Programa para la adolescencia**

La transformación de la adolescencia es un momento de la vida en el cual los seres humanos intentan nuevas experiencias, algunas de las cuales, pueden resultar arriesgadas o incluso peligrosas para él mismo, su grupo de amigos o el grupo social en el que se desarrolla. Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a este grupo poblacional, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la familia.

✓ **Estrategias para la adolescencia**

- Establecer programas de promoción y prevención en salud para adolescentes.
- Establecer estrategias para la atención de la problemática de la adicción a sustancias psicoactivas y el alcohol.
- Fortalecer los programas que se adelantan para la prevención del abuso, violencia y explotación sexual comercial
- Con respecto a la adolescencia y la juventud, sus formas organizativas y participativas son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de esta población frente a los procesos democráticos y políticos.
- El embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, baja cobertura en la seguridad social, la mortalidad por homicidio se presenta en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.
- El alto índice de desempleo, deserción escolar ocasionada muchas veces por el factor económico que limitan la asistencia del adolescente al plantel, las limitadas posibilidades de acceso a la

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

educación superior, son factores que inducen a las adolescentes y jóvenes a que se incorporan a las actividades económicas de la región o incluso a participar activamente en las distintas fuerzas del conflicto armado presentes en el territorio.

- La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven; por esta razón las adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida no es pertinente, pues no brinda posibilidad cierta a los adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas que los ayuden a vincularse en actividades productivas calificadas, lo que coadyuva a que esta población sea víctima de flagelos como la explotación en el trabajo, la prostitución forzada, la desocupación, el comercio sexual, o conductas contraventoras de la ley, entre otras.
- Esta problemática se suma a la falta de conocimiento por parte de la población de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente.
- Las personas con discapacidad son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una deficiencia permanente de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.
- Además del análisis de la situación en las relaciones sociales, se hace necesario actuar no solo sobre las personas sino también sobre su entorno, puesto que este influye de manera sustancial en la condición de dependencia y de marginación de la población que la padece.
- El Municipio carece de instrumentos y mecanismos que direccionen la transformación de esta situación, como la capacidad de responder conjuntamente Estado y Sociedad Civil, a propósitos comunes que potencien el acercamiento hacia la construcción de un nuevo tejido social incluyente y accesible para todos y todas.
- Es entonces nuestro reto construir, en el marco de los derechos humanos, una política social y cultural, en la cual el potencial creativo y la capacidad productiva de nuestra localidad, se oriente a construir un entorno más equitativo, solidario y sostenible para la convivencia pacífica.
- Respecto a la población de la tercera edad igualmente ésta presenta un alto índice de vulneración de sus derechos, en el municipio el 22% de su población se encuentra en el rango de edades de 50 a 80 años o más.

JUVENTUD

Actualmente los jóvenes del municipio no cuentan con oportunidades para desarrollar sus actitudes y habilidades por falta de capacitación en proyectos productivos, hechos que no les ha permitido aprender nuevos estilos de vidas, como la creación de pequeñas microempresas; y puedan generar recursos para su sustento, el de su familia y comunidad en general; no existen en el municipio organizaciones como grupos de baile, grupos de basquetbol, de camitas y ciclo vías; entre otras, ni se realizan en el municipio evento como conversatorios de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva.

Con respecto a la **juventud**, sus formas organizativas y participativas son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de esta población frente a los procesos democráticos y políticos.

El embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, baja cobertura en la seguridad social, la mortalidad por homicidio se presenta en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.

El alto índice de desempleo, deserción escolar ocasionada muchas veces por el factor económico que limitan la asistencia de los jóvenes al plantel, las limitadas posibilidades de acceso a la educación superior,

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

son factores que inducen a las adolescentes y jóvenes a que se incorporan a las actividades económicas de la región o incluso a participar activamente en las distintas fuerzas del conflicto armado presentes en el territorio.

La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven; por esta razón las adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida no es pertinente, pues no brinda posibilidad cierta a los adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas que los ayuden a vincularse en actividades productivas calificadas, lo que coadyuva a que esta población sea víctima de flagelos como la explotación en el trabajo, la prostitución forzada, la desocupación, el comercio sexual, o conductas contraventoras de la ley, entre otras.

Esta problemática se suma a la falta de conocimiento por parte de la población de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente.

Adulto mayor con dignidad y derecho

Las actividades que se desarrollan en el municipio para este grupo poblacional han resultado insuficientes debido a que la atención en Salud, alimentación, recreación no tiene cobertura completa ni cumple con los requisitos establecidos para una adecuada funcionamiento, además no existe en el municipio una casa destinada para la atención de la edad de oro, ni existe un centro geriátrico, ni se realizan con ellos actividades lúdicas recreativas y deportivas con el fin que estos adultos puedan ocupar el tiempo libre en actividades benéficas para su salud física y mental; además no se desarrollan actividades con la familia y en la comunidad en general sobre la importancia y cuidado de los adultos mayor.

La población envejeciente no ha sido prioridad de las políticas de desarrollo, la protección es asumida de manera responsable por las familias con poca participación del Estado; muy pocas veces los adultos mayores son abandonados a su suerte, a pesar de no existen programas de promoción, prevención y atención alimentaria y en salud. Además de la carencia de espacios de participación social, que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, el ambiente institucional no ha sido propicio para una buena atención de este núcleo de población en sus condiciones de vida. En este Plan de Desarrollo nos proponemos darle prioridad y una atención oportuna a este grupo poblacional

EQUIDAD DE GENERO (MUJER)

No existe al interior del municipio procesos de desarrollo social y comunitario que respondan a los requerimientos de las perspectivas de género involucrados, los diferentes miembros de las familias las no oportunidades laborales con participación social para la mujer y la familia, además se observa escasa Capacitación en temas de benéficos para las madres cabezas de familias.

Erradicar la pobreza extrema, el hambre y continuar con el desarrollo de políticas que tengan que ver con la protección de la mujer cabeza de familia, la niñez y la juventud los adultos mayor y de manera de terminada a la sociedad en general y de esta manera contribuir a ofrecer una vida digna integrarlos a la sociedad civil mediante programas especiales de atención en: alimentación, salud, educación y recreación. No existe al interior del municipio procesos de desarrollo social y comunitario que respondan a los requerimientos de las perspectivas de género involucrados, los diferentes miembros de las familias las no oportunidades laborales con participación social para la mujer y la familia, además se observa escasa Capacitación en temas de benéficos para las madres cabezas de familias teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Orientar a las mujeres hacia la obtención de ingresos necesarios para ser autónomas económicamente, y mejorar sus condiciones de vida.
- Garantizar la salud integral para la mujer gestante y lactante.
- Convocar y proporcionar espacios de recreación y deporte donde las mujeres se encuentren consigo mismas y mejoren su calidad de vida.
- Promover la confianza y la convivencia como condición para el buen desarrollo de los proyectos y emprendimientos que las mujeres quieran realizar.
- Fortalecer las condiciones y la posición de la mujer, para hacer las protagonistas de los cambios y transformaciones sociales que la ciudad requiere, puesta en acción de la política pública y el Plan de Acciones positivas para las mujeres urbanas y rurales del municipio.
- ser autónomas económicamente, y mejorar sus condiciones de vida.

POBLACION DISCAPACITADA

OBJETIVO: brindar una atención integral a los discapacitados del municipio de Atrato. Para este grupo poblacional no se desarrolla al interior del municipio actividades lúdicas recreativas con dicha población, ni se les brinda ayuda con relación al nivel de su discapacidad.

Las personas con discapacidad son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una deficiencia permanente de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.

Además del análisis de la situación en las relaciones sociales, se hace necesario actuar no solo sobre las personas sino también sobre su entorno, puesto que este influye de manera sustancial en la condición de dependencia y de marginación de la población que la padece

La ley 1145 de 2007 organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y busca impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos.

En el marco del Plan de desarrollo (2012-2015), el Gobierno municipal, busca el desarrollo de iniciativas en el territorio mediante la ejecución de Planes de Acción, que sirvan como instrumentos de gestión de los programas y proyectos conducentes al mejoramiento de los servicios de promoción de entornos protectores y prevención de discapacidades, rehabilitación y equiparación de oportunidades para la población con discapacidad.

Uno de los objetivos específicos de implementar una cultura de la inclusión social; de apoyar a la población en situación de discapacidad en el Municipio y de atender a las familias o personas que lleguen al Municipio de acuerdo a los parámetros contemplados en la Ley y a la disponibilidad de los recursos del Municipio.

Además brindar una atención integral a los discapacitados del municipio de atrato. Para este grupo poblacional no se desarrolla al interior del municipio actividades lúdicas recreativas con dicha población, ni se les brinda ayuda con relación al nivel de su discapacidad.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

POBLACIÓN VÍCTIMA

Con el objeto de ofrecer atención a los afectados por el conflicto armado, nos proponemos brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial que les asegure condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral, además de darle estricto cumplimiento a la Ley de víctimas y sus decretos reglamentarios en el Plan de Desarrollo municipal 2012-2015

. POBLACIÓN INDÍGENA

Las comunidades indígenas, están organizadas por ley en resguardos indígenas que es la figura mediante el cual se otorga la propiedad territorial a esta población y tienen como autoridad al gobernador, los cabildos indígenas, que es una asociación de resguardos y tienen como autoridad el cabildo mayor y las asociaciones de cabildos que tienen una junta directiva que se elige y conforma de acuerdo al sistema de derecho de propia y su reglamento interno.

En este Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Gestión cultural.**
- **Protección de la integridad cultural de pueblos en riesgo o desplazados.**
- **Fomento de las lenguas indígenas.**
- **Comunicación intercultural.**
- **Emprendimiento cultural.**
- **Protección de los sitios sagrados**

Igualmente se contara con las siguientes orientaciones prácticas:

- Reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas y su derecho a la participación.
- Reconocimiento a sus planes de vida para la planeación del desarrollo.
- Visibilizarían de los proyectos y recursos destinados a este grupo poblacional.
- Concurrencia, subsidiariedad y manejo transparente de los recursos públicos.

POBLACIÓN NEGRA, RAIZAL,

El municipio del Medio Atrato es étnico por naturaleza poblacional, territorial y administrativa: en términos poblacionales encontramos que el 96% es población afro descendientes y el 4% es indígena y mestiza, en términos territoriales, el 90% del territorio del municipio del Atrato es territorio colectivo de las comunidades negras, Este proceso de planificación del desarrollo del municipio de Atrato, tiene como eje principal el ejercicio de la consulta previa como derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas, afro descendientes y los demás grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. Se fundamenta la consulta previa en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, en el derecho de dichos pueblos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

programas de desarrollo nacional, regional y local susceptibles de afectarles directamente (Artículo 7 Convenio 169 de la OIT).

El plan se considera diferencial e inclúyete por cuanto responde a las características y situaciones particulares de la población, según su localización en el territorio, situación de desplazamiento generando oportunidades y capacidades para el ejercicio del plan.

De igual forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad teniendo en cuenta sexo o etnia.

Por otra parte de manera en la mirada hacia el desarrollo, se considera la variable étnica, para la cual se tiene en cuenta que no hay una receta única, dada a la diversidad que existe de grupos técnicos.

De otro lado al interior del plan la inclusión de la variable étnica se garantiza a través del respeto entre el reconocimiento y la inclusión, donde se respetan los derechos e impulsara la iniciativa propia de los grupos étnicos.

En el marco de la política complementaria para garantizar que las perspectivas diferenciales sean tenidas en cuenta, se desarrollara la estrategia de coordinación interinstitucional con las entidades del sector público para que se tenga en cuenta a los grupos étnicos de manera individual y colectiva y los efectos de sus intenciones sobre los mismos.

En el municipio se observa un manejo inadecuado de la información esto dificulta que no se tengan unos verdaderos registros, un diagnóstico adecuado acerca de la problemática además se presenta la pérdida de la identidad cultural, de otro lado se requiere la ampliación del régimen subsidiado en salud, aseguramiento la participación de la población Afrocolombiana, y mejoramiento de la prestación del servicios de salud.

La población afrocolombiana e indígena que hace parte integral del municipio, requiere un enfoque diferencial en el plan de desarrollo por tener características culturales particulares y por la discriminación a la que han sido sometidos históricamente por el Estado Nacional y las políticas públicas diseñadas e implementadas, que muchas veces no responden a la realidad y visión de desarrollo que tienen las comunidades étnicas.

De esta forma, se daría inicio o se consolidaría en el territorio un proceso de cambio institucional desde la cosmovisión colectiva de las comunidades negras e indígena, para que ejerzan autonomía sobre sus territorios, recursos naturales y ambientales; se consolidarían como sujetos colectivos étnico-cultural y político; contarían con procesos organizativos e institucionales fortalecidos; participarían real y efectivamente en los espacios de concertación, de decisión, de ejecución y de gestión; gozarían plenamente del ejercicio de sus derechos y mejorarían sus niveles de vida.

Este plan de desarrollo municipal responde a la exigibilidad de derechos de las comunidades afrocolombianas e indígena y parte de un marco generalizado que incluye la concepción del desarrollo que las comunidades negras e indígena que históricamente han construido en el territorio colombiano, el étnodesarrollo y planes de vida.

CONSEJOS COMUNITARIOS

Es el interés de este Plan de Desarrollo por la importancia de los consejos comunitarios en el Atrato que estos juegan un poder preponderante en el marco del plan de desarrollo para que se conviertan en

Pro.

Elab.

Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

veedores de su comunidad, administrador del territorio y el interlocutor entre el estado y la comunidad. Ya que este consejo comunitario recoge todas las expresiones organizativas de la comunidad en las decisiones que se adopten.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

PROBLEMAS

Tabla N° 49

	PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA MUJER	CAUSAS	PROPUESTAS PARA RESOLVERLAS
1 ED.	<ul style="list-style-type: none"> *Baja escolaridad de muchas mujeres *Dificultad para las jóvenes de permanecer en el plantel educativo cuando salen embarazadas (estigmatizadas por compañer@s y padres de familias) * falta de adecuado relacionamiento entre hombres y mujeres en el hogar, la escuela y en la comunidad; pérdida de valores y bajo sentido de pertenencia por su étnia y cultura 	<ul style="list-style-type: none"> *Paradigmas culturales de no estudiar a la mujeres *falta de ofertas ajustadas a las situaciones y tiempos de las mujeres. Falta de una adecuada formación tanto a docentes como a alumnos en temas de perspectiva de género, identidades y valores. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas de alfabetización y post alfabetización con horarios que puedan ajustarse a los tiempos de las mujeres de tal manera que no descuiden sus otras labores. *Implementar como cátedra obligatoria transversal planteada desde los P.I. la temática de identidades (de género, étnia, y cultural) con lo cual se impulse la igualdad entre géneros.
2 SAL	<ul style="list-style-type: none"> *Incremento de problemas de transmisión sexual y embarazos a temprana edad. * Alto índice de violencias contra las mujeres *Desatención en cuanto a salud en general de mujeres gestantes y lactantes urbanas y rurales; embarazo precoz, Cáncer de seno y útero. * Alto porcentaje de mujeres con enfermedades de diferentes tipos, en su mayoría prevenibles o curables. 	<ul style="list-style-type: none"> * Afectación que produce la presencia de personas dedicadas a la minería. Debilidad en principios y valores personales * Falta de programas agresivos dirigidos las mujeres urbanas y rurales y a la familia en general. *Falta de un diagnóstico actualizado sobre la salud de las mujeres, discriminado por edades 	<ul style="list-style-type: none"> *La Administración municipal, de la mano de la entidad rectora de la salud deben implementar y estar atento que se adelanten programas integrales y de promoción, prevención y atención en salud sexual y reproductiva y salud mental priorizando el trabajo con mujeres. *adelantar campañas educativas en nutrición familiar, haciendo aprovechamiento de los productos del medio y con énfasis en las mujeres gestantes y lactantes que contribuyan al mejor estar de madres e hoj@s *implementar programas a través de campañas de diversos tipos para prevención de la violencias, además de habilitar espacios adecuados y con personal cualificado para la orientación a los casos que se presenten, como estrategia de exigibilidad de los derechos de las mujeres.

Pro.

Elab.

Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

4 FAM.7CONV	* Desarticulación familiar *Violencia intrafamiliar, acoso, maltrato	*pérdida de valores, falta de comunicación	La administración municipal de la mano con los otros estamentos competentes del Estado(ICBF, COMISARIAS, DEFENSORIA, PROCURADURÍA,POLICIA Y EDUCACIÓN) deben articular propuestas y programas de convivencia, formación e integración familiar, desde sus diferentes roles, a través de campañas o charlas.
----------------	---	--	---

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

5 Recr Y dep	*No hay políticas deportivo-recreativas que incluyan a las mujeres de diferentes edades	* Faltas de escenarios y programas deportivos-recreativos que involucren a las mujeres acorde a sus edades y necesidades	*Implementar programas de recreación dirigidos a mujeres de diferentes edades. *Crear escenarios deportivos adecuados y pensando en las diferencias de género.
6 Trab.	*Escases de fuentes de trabajo e ingreso *No aprovechamiento del tiempo y recursos autóctonos.	*Falta de programas alternativos de generación de empleo que involucren a las mujeres. * falta de ofertas alternativas (escuela de artes) para las mujeres.	*Crear un fondo de apoyo a las iniciativas productivas de las mujeres urbanas y rurales. *Gestión a través del SENA u otra Institución de cursos en actividades laborales (manualidades, cultivos en huertas, preparación y empaque de dulces y mecatos regionales). *Ofrecer programas de capacitación para cualificar los oficios que desarrollan las mujeres. *Implementar programas de reforestación donde vinculen mujeres.
7 PART.	*No existen políticas públicas para las mujeres. *falta de articulación para la promoción de los derechos y necesidades de las mujeres	*Durante los procesos de planeación no se toman en cuenta las necesidades particulares de las mujeres	*Adopción e implementación de políticas públicas con equidad de género para las mujeres. *Construcción de alianzas estratégicas entre a administración, las instituciones y las organizaciones para planear y gestionar con Perspectiva de género y enfoque de derechos.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

POBLACIÓN LGBT

En el Municipio del Atrato se concientizara a la población con base a la tolerancia, falta de aceptación en la sociedad y la discriminación, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Buscar el bienestar de la comunidad LGBT para mejorar su nivel y calidad de vida.
- Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad LGBT y buscar las posibles soluciones.
- Establecer los procedimientos que permitan fortalecer el desarrollo, liderazgo y el bienestar de la comunidad LGBT; para mejorar el nivel cultural y social.
- Fomentar empresas de economía solidaria, impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral de la comunidad LGBT.
- Procurar obtener de las entidades estatales, la celebración de contratos o convenios en la construcción de obras y la prestación de servicios públicos.
- Organizar empresas productivas, comercializadoras de productos y servicios especiales.
- Organizar y ejecutar programas de salud, recreación y cultura encaminados a la comunidad LGBT

PROBLEMAS, ACUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL SECTOR

Tabla N° 50

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
GRUPOS VULNERABLES	Adultos Mayores	Falta de apoyo a el adulto mayor	Mejorar en un 100% todos los programas que involucren a el adulto mayor,
	Embarazo de los jóvenes y adolescentes a temprana edad	Falta de diálogo entre padres y las intuiciones educativas sobre sexualidad	Educar a los padres y adolescentes en estos temas
	Atención a desplazados - Pago de Arriendos		Pago de arriendos a las personas que sea desplazados ya sea por grupos al margen de la ley o por desastres naturales
	Falta de espacios lúdicos	Falta de gestión	Construcción y creación de espacios lúdicos para lo niños, niñas, jóvenes y adolescentes (ludotecas, casa de cultura)
	poca participación de los jóvenes y adolescentes		Creación y asignación de recursos para la creación

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	en las daciones del municipio		de la oficina de las juventud
	Poca participación de los jóvenes y adolescentes en las administraciones municipales		Nunca hay presencia de los jóvenes y adolescentes en la administración municipal
	Apoyo a la población en situación de desplazamiento	Falta de apoyo institucional	Construcción de la casa móvil o de paso para niños, niñas y adolescentes infractores
	Apoyo infancia y adolescencia	No existe acercamiento con la población joven del municipio	Apoyo a los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos
	Genero		Generación de ingresos y trabajo para la mujer
	Apoyo a personas en situación de discapacidad	Falta de apoyo	Apoyo en actividades productivas a personas en situación de discapacidad
	Centro de integración para jóvenes		Construcción de la casa de la juventud
	Apoyo integral a población de LGBT	Falta de apoyo	Apoyo a la comunidad LGBT
	Programas de vivienda		Programas de vivienda a población vulnerable (mujer cabeza de familia)
	Apoyo a la Tercera Edad	Falta de apoyo	Apoyo integral a la tercera edad en todos los programas que lo protejan
	Promoción al proceso de prevención a la delincuencia		Charlas con los adolescentes para prevenir la delincuencia y la drogadicción
	Seguimiento y apoyo psicosocial a las víctimas de violencia familiar		Charlas a las víctimas de la violencia familiar

5.2.5.5.- DIMENSIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL
5.2.5.5.1.- SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El Municipio de Atrato está clasificado en 6ta categoría de conformidad con lo establecido en la ley 617 del 2000, este ente territorial actualmente no cuenta con un sistema de información que garantice en tiempo cortos el conocimiento y aplicación de su manejo al no garantizar información veraz oportuna y confiable.

Además la estructura administrativa no responde a los requerimientos mínimos razón por la cual se requiere de una reestructuración administrativa acorde con las necesidades reales del municipio.

El Municipio, por su corta vida Institucional se encuentra en proceso de conformación, en esta fase ha recibido los efectos de la Ley 617 de 2000 o de ajuste fiscal, que da prelación a la planificación en la toma de decisión y asignación de recursos en forma eficiente, equitativa y justa con respecto a la población de cada Corregimiento y Vereda.

En este sentido se puede afirmar que lo que se ha hecho no es más que la orientación y la asignación del gasto público respondiendo a programas del Plan de Desarrollo en corto y mediano plazo, con base en los lineamientos de política en él establecido.

La organización Municipal presenta un muy bajo desarrollo institucional en las dependencias. No habiéndose logrado un desarrollo autónomo de las unidades de gestión para el manejo de diversos servicios sociales y públicos y menos aún instrumentos como la contratación de servicios con el sector privado o los subsidios a la demanda de la población más pobre y vulnerable.

Los servicios complementarios o equipamientos colectivos de Apoyo. Estos servicios, como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población y son ellos: la plaza de mercado, matadero, cementerio, culto, bomberos y socorro entre otros.

- **Plaza de mercado**

El municipio no cuenta con plaza de mercado municipal propiamente dicha, existe una zona comercial definida que se polariza por la antigua presencia del ferri, actualmente se genera otro tipo de mercado informal que se desarrolla por la apertura de la carretera principal Quibdó-yuto desplegándose longitudinalmente y en los puntos estratégicos de confluencia de transporte

- **Matadero**

El municipio del Atrato no cuenta con un Matadero, y el sacrificio se hace sin el lleno de los requisitos establecidos para tal fin.

La población rural que consumen carne la consiguen en la misma vereda, donde se sacrifican ejemplares vacunos.

En Yuto Cabecera Municipal existe una caseta en pésimo estado que fue utilizada como matadero, sin ningún tipo de dotación requerida y no cumple con las normas de higiene y seguridad exigidas por las autoridades competentes; sumado al poco o escaso volumen de sacrificio de ganado

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- **Cementerio**

En El Municipio del Atrato existe un cementerio localizado sobre la vía que de Yuto conduce a Quibdó 200 m de la cabecera municipal. Es administrado por la parroquia y la comunidad (**Ver Plano N° 9 Uso Actual del Suelo Urbano y Equipamientos**) Cada comunidad cuenta con su propio cementerio. En el área rural, las cabeceras corregimentales cuentan con un área dedicada a cementerio, pero sin una infraestructura definida, por cuanto los muertos son sepultados en tierra.

- **Culto**

En la zona urbana del municipio existe una iglesia católica y tres grupos religiosos. La iglesia católica está localizada en la parte alta de población urbana constituyéndose en un hito de la localidad. Como característica social y cultural en muchos barrios del área urbana como en el área rural se realizan velaciones y novenarios en las viviendas, siguiendo las tradiciones y rituales, apoyados en forma solidaria por las asociaciones mutuales. En la mayoría de los corregimientos existe una iglesia católica.

- **Bomberos y Socorro**

En todo el municipio del Atrato no existe servicio de bomberos, se cuenta con un grupo de la Defensa Civil al servicio de la comunidad para atención de los casos de emergencia, prevención y atención de desastres.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS –

Tabla N° 51

SERVICIO	COBERTURA	FUNCIONAMIENTO
Plazas de Mercado y Centros de Abastecimiento	La población rural realiza sus compras menores como mercados pequeños de tipo agrícola, en las tiendas que existen en las veredas o en mercados móviles provenientes de Quibdó. Las veredas más cercanas a la cabecera municipal adquieren los productos allí.	Este es uno de los servicios que mayores desplazamientos provoca en la población, esto se debe a que bienes como vestido, alimentos o insumos agrícolas son artículos de mayor demanda. El municipio de Atrato carece de centros de abastecimiento adecuados (capacidad) a la población, por lo tanto los habitantes deben movilizarse a centros como Quibdó y Medellín por la cercanía a pesar de las dificultades de acceso (distancia, transporte, tiempo, costos).
Servicios religiosos	Los habitantes del sector urbano y rural asisten a este servicio en sus respectivas iglesias y parroquias. La comunidad evangélica asiste a sus	La mayor parte de la población atrateña prefiere su propia comunidad para este tipo de servicio.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	cultos religiosos en las mismas comunidades.	
Matadero	Tanto la cabecera municipal como la zona rural no cuentan con un matadero con infraestructura física adecuada para esta actividad; por lo tanto, el sistema de sacrificio es precario y no cumple con todas las normas de higiene.	Las familias que consumen carne la consiguen en la misma comunidad, pues existen familias que sacrifican un ejemplar vacuno u ovino con alguna periodicidad.

Fuente: Planeación municipal-comunidad

CENTROS DE ATRACCIÓN EN EL MUNICIPIO DEL ATRATO

Tabla N° 52

CENTRO URBANO	NIVEL JERÁRQUICO	FUNCIONES	FUNCIONES EN EL MUNICIPIO
Medellín	Metrópoli nacional y regional	Posee todos los servicios	. Se asiste a servicios de educación, medicina general y especializada. Se compra vestido, alimentos entre otros.
Pereira	Centro de relevo Principal	Centro de apoyo de los centros regionales	Presta servicios de medicina general y/o especializada, notaría. Se compra vestido, alimentos, productos industriales ect.
La Virginia	Centro de Relevo Secundario	Transacciones mercantiles	Suministra servicios comerciales
Cali	Centro Regional Secundario	Suple las necesidades de servicio educativo Y mercantil inmediatas de un núcleo pequeño de población	Se surten las necesidades de bienes como vestido, alimentos, Servicio Educativo y En algunos casos medicina general
Quibdó	Centro local principal	Cuenta con servicios básicos de nivel primario	Principalmente se acude a ellos por educación superior y secundaria, servicios religiosos, notaria y Registraduría del estado civil. Primeros auxilios, servicios bancarios y funciones de tipo administrativas.
SUBREGIÓN DEL SAN JUAN	Centro de relevo sub regional	Transacciones comerciales,	Se asiste a eventos deportivos, culturales y recreativos

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Las relaciones del municipio del Atrato con su entorno han demostrado la existencia de 4 polos importantes de atracción en los cuales se desarrollan la mayoría de las funciones del municipio, estos son: Quibdó, Pereira, la Virginia y Medellín Sin embargo, es de anotar que existen relaciones con otros centros a los cuales la movilidad de la población es menor. Para empezar existe una relación con Cali. También con otros municipios de la subregión del San Juan tales como Istmina, Tadó y Condoto entre otros.

SISTEMA FUNCIONAL

Tabla N° 53

VARIABLES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Articulación regional	Punto de transición obligatorio regional, lo que permite la dinamización de la estructura económica.	Desarrollo de actividades productivas y posibilidad de comercialización.	Bajo nivel de inversión y explotación.	Desarticulación con el sistema departamental.
Articulación intramunicipal	Existencia de caminos de herradura para vía.	Integración vial hacia el interior del municipio, y fortalecimiento integración regional.	Falta mejorar vías hacia el interior del municipio.	-Bajo presupuesto para construcción y mantenimiento vial.
Área de influencia Servicios Públicos	-Existencia de suelos suficientes y recurso naturales para aprovisionamiento de servicios públicos.	Ubicación estratégica	No hay servicios básicos complementarios	-Por factores extraregionales relacionados con mal manejo de residuos sólidos, aguas residuales y minería.
Movilidad espacial	-Interconexión con Tadó, Istmina – Pereira, Quibdó, Medellín, Cali y otros municipios.	- Afianzamiento de vínculos Zonales – regionales y Urbano regionales	.-Carencia de transporte de invasiónamiento del municipio.	-Carencia de transporte de invasiónamiento del municipio

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

• **VIABILIDAD INSTITUCIONAL**

De conformidad con la actual estructura del municipio este no estaría en condiciones de atender las múltiples necesidades del mismo, por el tamaño de su estructura hasta el punto de que muchos funcionarios les corresponde desarrollar diferentes funciones, además se observa una debilidad por la fragilidad del banco de proyectos, ausencia de una estratificación socioeconómica adecuada, el EOT, se encuentra desactualizado, se presentan problemas de conectividad, al no existir internet, inconvenientes en los sistemas de información, desactualización del siben y el predial.

PROBLEMAS, CAUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES DEL SECTOR

Tabla N° 54

SECTOR	PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES SOLUCIONES
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Generación de Empleo	Falta de fuentes de empleo en la comunidad	Buscar mecanismos con compañía con la empresa privada para la creación de nuevas fuentes de empleo
	Dotaciones	Falta de dotaciones en cada una de las dependencias de la alcaldía	Fortalecer la institucionalidad con la dotación de equipos a todas las dependencias que posee el municipio para lograr un mejor desempeño
	Construcciones	Falta de muchas construcciones en la comunidad	Construcción de centros de acopio como son las casas comunales, salas de velación etc
	ONG´s		Buscar alianzas con los organismos internaciones para fortalecer la institucionalidad
	Seguridad	Buscar con la fuerza pública brindar un buen nivel de seguridad a la población	Fortalecimiento de la seguridad con acompañamientos de las fuerza pública y armada (Policía Nacional y Ejercito)
	Construcciones		Construcción de la casa de la juventud para los adolescentes sientan la presencia del estado, la construcción de albergues para los desplazados o las víctimas de las desastres naturales (ola invernal), la construcción de la casa del anciano para la protección

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

			del adulto mayor
	Iglesias	Falta de un lugar de devoción de los perigreses	
	Equipos de transportes	Falta de medios de comunicación en la comunidad	La adquisición de vehículos ya sea comprados o por medio de la DIAN, para la movilización de los funcionarios públicos
	Capacitación		Capacitación a todos los funcionarios de las entidades públicas y privadas que tengan asiento en el municipio
	Presencia del Estado	El estado hace poca presencia en la comunidad	Que el estado se haga presente en cada uno de los rincones de la comunidad para que esta sienta que el apoyo del mismo
	Jornadas		Realizar diferentes jornadas como son cedulación, registro civil, etc

SEGUNDA PARTE

ARTICULO SEXTO: PARTE EXTREGICA

6.1.- DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

6.1.1.- Sector Educación

Programa Cobertura

- Objetivo 1: garantizar el mantenimiento y ampliación de la cobertura de los niños y jóvenes
- Indicador: porcentaje de cobertura.

Línea base: La tasa de cobertura neta del Municipio de Atrato, para el 2011, en la etapa de transición es del 28%, en primaria del 94%, secundaria es de 57% y en educación media del 27%, de conformidad con la información suministrada por la Secretaria de Educación Departamental, la cual se refleja su comportamiento.

- Meta en la etapa de transición esperamos llegar a un 70% de la cobertura total, en primaria del 100% de la cobertura total, secundaria se espera alcanzar 85% de cobertura total y en educación media el 60%, de conformidad con la información suministrada por la Secretaria de Educación Departamental, la cual se refleja su comportamiento.

Tabla N° 55

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar /	Responsabilidad Institucional	Responsabilidad Municipal
---------------------	-------------------	-----------------------	-------	-------------------	-------------------------------	---------------------------

Pro.

Elab.

Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

				Elaborar / en Ejecución	(Municipio Entidad) /	(Secretaría Entidad) /
Reparación y construcción de Instituciones educativas	Reparación y construcción de 9 centros educativos	2127		Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental, ministerio de educación nacional.	Planeación y Gobierno
Dotación de restaurantes escolares	Dotación de 5 restaurantes escolares	2127		Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental, ministerio de educación nacional.	Planeación y Gobierno

Programa Calidad educativa

- Objetivo 1: Aumentar la calificación de las pruebas saber en las instituciones educativas del municipio.
- Indicador: Resultados institucional por categoría resultados I por categoría.
- Línea base: Inferior
- Meta : Medio
- Tabla N° 56

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Capacitación a docentes	Capacitación a 163 docentes	2290		Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental, ministerio de educación nacional.	Planeación y Gobierno
Capacitación a estudiantes y a padres de familia	Capacitación a 280 estudiantes y a padres de familia	2430		Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio y Secretaría de educación departamental, ministerio de	Planeación y Gobierno

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

					educación nacional.	
--	--	--	--	--	---------------------	--

Programa Deserción

- Objetivo 1: Disminuir el porcentaje de la deserción escolar en el municipio.
- Indicador: Tasa de deserción escolar.
- Línea base: 13.2%
- Meta : Llegar al 3%

Tabla N° 57

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Gratuidad de la educación	Disminuir hasta llegar a un 3% el porcentaje de deserción	943		Ejecución y Elaboración del Proyecto	Secretaria de educación departamental, ministerio de educación nacional.	Instituciones educativas.

Programa: Analfabetismo

- Objetivo 1: reducir la tasa de Analfabetismo de personas de 12 a 24 años.
- Indicador: porcentaje de la tasa de analfabetismo reducida.
- Línea base: 43%
- Meta : 10%
- Tabla N° 58

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Desarrollo de campañas de alfabetización en el municipio.	Disminuir al 10%	2404		Ejecución y Elaboración del Proyecto	Secretaria de educación departamental, ministerio de educación nacional	Gobierno

Programa Desarrollo de competencia

- Objetivo 1: Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias (ingles).
- Indicador: Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés.
- Línea base: 0
- Meta : 50
- Tabla N° 59

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Convenio y/o universidad tecnológica del Choco para la capacitación a estudiantes en ingles	Capacitar a 50 estudiantes en el manejo del ingles	5 estudiantes		Ejecución y Elaboración del Proyecto	Municipio, Sena y universidad tecnológica del Choco	Gobierno

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

6.1.1.- Salud y Protección Social

Programa: Universalización del aseguramiento

- Objetivo 1: Aumentar el porcentaje de población asegurada al SGSSS
- Indicador: Porcentaje de población asegurada al SGSSS
- Línea base: 6.456 afiliados
- Meta : Garantizar 1.500 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud

Tabla N° 60

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Aseguramiento al régimen subsidiado	Aumentar la cobertura de 1.500 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud	7956 nuevos afiliados al régimen subsidiado de salud		Ejecución y Elaboración del Proyecto	SGP, FOSYGA, Departamento, Municipio	Municipio

Programa: Formular Políticas Públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.

- Objetivo 2: Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
- Indicador: Numero de Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud
- **Línea base:** 0
- **Meta:** Una política pública formulada y ejecutada.

Tabla N° 61

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
identificación y formulación del plan de salud pública municipal	Garantizar la universalidad de la atención pertinente, oportuna y de excelente calidad en salud para todos los Atrateños.	9158 personas beneficiarias		Ejecución y Elaboración del Proyecto	SGP, Municipio dasalud chocó.	Municipio, secretaria de desarrollo social

Programa: Vacunación

- Objetivo 3: Logar del 100% de la población este vacunada
- **Indicador:** Número de niño vacunados
- **Línea base:** Polio 57 - DPT 57,- BCG 14,- neumococo48,- Rotavirus 51- Fiebre amarilla 50
- **Meta:** Polio43 - DPT 43,- BCG 86,- neumococo 52,- Rotavirus 49- Fiebre amarilla 50

Tabla N° 62

Nombre Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Ampliación de cobertura vacunación	Polio43 - DPT 43,- BCG 86,- neumococo 52,- Rotavirus 49- Fiebre amarilla 50	883 personas		Ejecución y Elaboración del Proyecto	SGP, Municipio	Municipio, secretaria de desarrollo social

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

6.1.3.- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Programa: Cobertura

- Objetivo 1: Disminuir la población sin servicio de acueducto urbano
- Indicador: Población sin servicio de acueducto zona urbana.
- Línea base: 4158 personas
- Meta: 2890 personas
- Tabla N° 63

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor (000)	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Reconstrucción y ampliación del sistema de acueducto	Reconstrucción y ampliación de red de acueducto (urbano) en el municipio.	2890		Ejecución y Elaboración	Administración municipal, vice ministerio de aguas.	Gobierno y planeación
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Aprobar y ejecutar el plan maestro de Acueducto y Alcantarillado, del sector urbano para beneficiar a 2890 nuevos usuarios del servicio.	2890		ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno y planeación

- **Objetivo 2: Disminuir la población sin servicio de acueducto rural**

- Indicador: Población sin servicio de acueducto zona rural.

Línea base: **1.438** personas

- Meta : **672** nuevos usuarios

Tabla N° 64

Proyecto	Meta de	Población	Valor	Estado	Responsabilidad	Responsabilidad
----------	---------	-----------	-------	--------	-----------------	-----------------

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	Producto	Beneficiada		(Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	d Institucional (Municipio / Entidad)	Municipal (Secretaría / Entidad)
Expansión del sistema de Acueducto Rural	Construcción de 2 acueductos veredales en el municipio durante el periodo de gobierno.	672		Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario

- Objetivo 3: conectar la población al servicio de alcantarillado urbano.
- Indicador: Población con servicio de alcantarillado en la zona urbana.
- Línea base: 0 personas
- Meta de resultado : 7048 personas

Tabla N° 65

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
construcción y expansión del sistema (ampliación de red)	Construir y Conectar al servicio de alcantarillado a habitantes de municipio de Atrato.	7048		Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno y planeación.

- Objetivo 4: conectar la población al servicio de alcantarillado rural
- Indicador: Población con servicio de alcantarillado en la zona rural.
- Línea base: 0 personas.
- Meta: 1800 personas.

Tabla N° 66

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
-----------------	-------------------------	------------------------------	--------------	---	--	---

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

				ón)		
Construcción, reparación de alcantarilla do, Pozos Sépticos y/o Baterías Sanitarias	Mediante convenios de cofinanciación entre comunidad - Municipio, con el programa construcción , adecuación, mejoramiento de unidades sanitarias, según la necesidad.	1800		Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación

- Objetivo 5: Disminuir la población sin servicio de aseo urbano
- Indicador: Población sin servicio de aseo en la zona urbana.
- Línea base: 6000 personas
- Meta : 1048 personas

Tabla N° 67

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
-----------------	-------------------------	------------------------------	--------------	---	--	---

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Recolección, Transporte y Disposición final de RS	Gestionar el relleno sanitario regional y/o Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Local y Garantizar la recolección de residuos sólidos y desechos en el casco urbano durante 12 meses al año.	1.048		Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación
Disposición final de RS.	construcción de celdas transitorias	7.048		ajuste	Administración municipal	planeación

1.1 Programa Calidad del agua para consumo humano.

- Objetivo 1: Aumentar la calidad del agua para consumo humano.
- Indicador: índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano. IRCA.
- Línea base: 60%
- Meta : 100 %

Tabla N° 68

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Potabilización Agua Zona Urbana	Suministrar Agua Potable	100%		Ajuste.	Administración municipal, vice ministerio de aguas	Gobierno, planeación
Potabilización Agua Zona rural	Instalación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable.	100%		Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

1.2 Programa de Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento

- Objetivo 1: Aumentar la cantidad de aguas residuales tratadas
- Indicador: Porcentaje de aguas residuales tratadas.
- Línea base: 0 %
- Meta : 2 %
- Tabla N° 69

Proyecto	Meta de Producto	Población Beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Actualización de PEGIRS y PSMB	2	7048		Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Realizar tratamiento al 70% de las Aguas Residuales z. urbanas	7048		Elaboración y ajuste	Administración municipal, departamental, nacional y Plan Departamental de aguas	Gobierno, planeación y desarrollo comunitario

6.1.4.- Sector Cultura y Turismo

- Programa :
- Objetivo : Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento
- Indicador: número de personas con acceso a la información y el conocimiento.
- Línea base: 2800 personas
- Meta: aumentar en 6358 personas.

Tabla N° 70

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiaria	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Programa de bibliotecas itinerante	Aumentar en 6358 el número de personas con acceso a la información y el	9158		Ejecución	Coordinación de cultura y bibliotecario	Gobierno - Coordinador de cultura

Pro. Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	conocimiento					
--	--------------	--	--	--	--	--

Programa:

- Objetivo: Fomentar los procesos y los escenarios de formación artística y de creación cultural.
- Indicador: Numero de escenarios construidos.
- Línea base: 1
- Meta : 1

Tabla N° 71

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Mantenimiento y construcción de escenarios culturales.	Se construirá un escenario cultural en el cual se puedan fomentar la formación artística y la creación cultural	7048 personas		Elaboración	Administración municipal y departamental	gobierno y coordinación de cultura
Divulgación de programas culturales.	Divulgar por medios radiales programas culturales de rescate de nuestras tradiciones ancestrales.	9158 personas		Elaboración	Administración municipal Ministerio de la cultura.	Gobierno, y coordinación de cultura
Realización de eventos culturales	4 eventos relacionados con concurso de cuentos, alabaos, danzas folclóricas entre otros.	9158 personas		Elaboración	Administración municipal	Gobierno, desarrollo comunitario y coordinación de cultura
Dotación y/o Mantenimiento de escenarios culturales.	Mantenimiento de la casa de la cultura de Yuto.	7048 personas.		Elaboración	Administración municipal	Planeación, gobierno y coordinación de cultura

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Objetivo 1: Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural, Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales y turísticas.
- Indicador: Número de bienes de interés cultural fortalecidos
- Línea base: 0
- Meta : 1

Tabla N° 72

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Adecuaciones físicas de sitios turísticos	Adecuación de 5 sitios turísticos reconocidos en el municipio de Atrato como limpieza y destronque de la quebrada paimadocito entre otras.	7048.		Elaboración	Administración municipal. Ministerio de la cultura	planeación y coordinación de cultura
•Diagnostico e inventario de nuestros sitios turísticos, históricos y naturales	1 diagnostico	9158		Elaboración	Administración municipal. Ministerio de la cultura	desarrollo comunitario y coordinación de cultura

DÉJATE TOCAR POR LA MUSICA

Alcance: De acuerdo con los territorios priorizados a través de la Dirección de Programas Especiales del Departamento de la Prosperidad Social

Objetivo general: Ofrecer formación artística musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como parte de la Atención psicosocial Integral prioritariamente a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o Violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridos con ocasión del conflicto armado interno y a la población más vulnerable.

Objetivos Específicos del Eje Psicosocial.

1. Fortalecer habilidades sociales en los beneficiarios tales como el trabajo en equipo, el liderazgo, el respeto por la diferencia, la generación de redes sociales y la solidaridad.
2. Fomentar la expresión de ideas, sentimientos y pensamientos en relación a la vivencia del conflicto, sus derechos y reparación mediante el desarrollo de las actividades musicales y psicosociales.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

3. Fomentar la autoestima, creatividad, resiliencia e identidad cultural en los beneficiarios del proyecto.
4. Generar espacios de reflexión sobre los impactos psicosociales producto de la violencia vivida por los beneficiarios, las familias y la comunidad participante en el proyecto, como medio de prevención para la no repetición de los hechos violentos.
5. Fomentar la participación de los beneficiarios y sus familias y en los procesos sociales que propicien la rehabilitación integral y comunitaria.
6. Desarrollar destrezas y habilidades motrices, rítmicas, auditivas, vocales, instrumentales y de lecto–escritura musical en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
7. Propiciarla expresión musical individual y colectiva, así como ambientes para el desarrollo de la creatividad.
8. Fortalecer la identidad cultural a partir del reconocimiento y recreación de las músicas regionales en los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.
9. Desarrollar destrezas y habilidades motrices, rítmicas, auditivas, vocales y cognitivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad víctimas del conflicto para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

6.1.5.- Sector Deporte y Recreación

Programa:

- Objetivo: Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.
- Indicador: número de personas que practican la actividad deportiva
- Línea base: 155
- Meta :800

Tabla N° 73

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Realización de tres olimpiadas inter verdéales y barriales.	Realización de tres campeonatos anuales de micro fútbol en yuto.	800		Elaboración	Administración municipal e indecho.	Under Atrato
Contratación de monitores deportivos	Realizar jornadas de aeróbicos y ciclovidas 5 semanales.	800		Elaboración	Administración municipal	Under Atrato
Mantenimiento y construcción de parques municipales	3 parques	4000 habitantes		Elaboración	Administración municipal	Planeación, Under Atrato
Construcción de escenarios	Construcción del	4000 habitantes		Elaboración	Administración municipal y	Planeación, desarrollo

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

deportivos	coliseo cubierto en la cabecera municipal Yuto				departamental	comunitario
Dotación de escenarios deportivos.	Construcción y dotación de 6 escenarios deportivos	1800 habitantes		Elaboración	Administración municipal y departamental	Gobierno, desarrollo comunitario y Coordinador de deporte

- Objetivo: Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.
- Indicador: Número de jóvenes nuevos practicando actividades deportivas.
- Línea base: 352 jóvenes.
- Meta: 2127 jóvenes.

Tabla N° 74

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Olimpiadas escolares	Un campeonato inter curso anual.	2127 alumnos		Elaboración	Administración municipal área de educación física de las IE.	Coordinador de deporte.

6.1.6.- Sector Vivienda

- Objetivo: Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.
- Indicador: Número de viviendas.
- Línea base: 1320 viviendas faltantes.
- Meta: 500 construidas.
- Tabla N° 75

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Proyecto de vivienda de interés social.	Gestionar la construcción de 500 nuevas	2.500 personas beneficiadas.		Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional	Planeación y gobierno
Reubicación	Gestionar	350		Elabora	Administración	Planeación y

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

de viviendas de zonas de riesgo	la Construcción de 70 viviendas nuevas para reubicación de el corregimiento la molana.	personas		ción	municipal y departamental y nacional	gobierno
Mejoramiento de vivienda	Gestionar el mejoramiento de 500 viviendas	2.500 personas beneficiadas.		Elaboración	Administración municipal y departamental y nacional	Planeación, gobierno

- Objetivo: Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.
- Indicador: Número de viviendas legalizadas.
- Línea base: 650 viviendas con escrituras.
- Meta: escriturar 1500.
- Tabla N° 76

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Estudio de títulos y escrituración de predios.	Titulación colectiva para 1500 viviendas en la zona rural y urbana	7500 habitantes		Elaboración	Administración municipal, departamental y el IGAC	Planeación, gobierno

INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT

Programa dirigido a la construcción de proyectos de infraestructura y hábitat en territorios focalizados, así como al fortalecimiento de la organización social y fomento de espacios de participación comunitaria.

Alcance: De acuerdo con los territorios priorizados a través de la Dirección de Programas Especiales del Departamento de la Prosperidad Social

Objetivo Específico:

Promover oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios; que posibiliten los logros económicos y sociales de la población vulnerable y vulnerada, a través de proyectos integrales de infraestructura en los municipios

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

focalizados para su intervención, con transversalidad en el cumplimiento de los diferentes objetivos estratégicos de DPS.

Actividades

- Identificar necesidades para el desarrollo de proyectos integrales de infraestructura en los sectores de energía; agua potable y saneamiento básico; vías y transporte; social comunitaria; y mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Formular proyectos técnica, social, económica y jurídicamente viables, cumpliendo normatividad del sector y la Entidad.
- Apoyar en la identificación de mano de obra no calificada local y perteneciente a la Red Unidos, para trabajar en proyectos del DPS, como alternativa de generación de ingresos y desarrollo socioeconómico.
- Fomentar la participación y el control ciudadano durante la ejecución y operación de los proyectos.
- Promover la apropiación por parte de las comunidades de los proyectos ejecutados, a través de estrategias tales como acceso a la información, inclusión y participación, y fomento de las capacidades locales.
- Garantizar la sostenibilidad de las obras ejecutadas por el DPS, incluyendo proyectos ejecutados en vigencias anteriores.
- Cumplir los compromisos de cofinanciación.
- Aportar, en los casos que se requiera, la dotación de los proyectos, de manera que se garantice su uso inmediato.

6.1.7.- Red Unidos

- Objetivo: Aumentar la cobertura.
- Indicador: Número de familias Red Unidos incrementada
- Línea base: 531
- Meta : 300

Tabla N° 77

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Ampliación de cobertura	300	4155		Ejecución	Municipio red Unidos Choco	Red unido municipal-Alcaldía

FAMILIAS EN ACCIÓN

Alcance: Nivel Nacional

Programa dirigido a las familias del SISBEN – Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales y familias desplazadas, con menores de 18 años que ofrece promoción de la educación y salud familiar, acompañamiento a las familias y otorga un apoyo monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos.

Objetivo Específico

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Sisbén y en condición de desplazamiento a través de la entrega de subsidios en salud y educación.

Actividades

- Disponer del recurso humano y físico (espacio de atención, equipos adecuados, conexión internet, entre otros) para la implementación del programa.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Garantizar la oferta en salud y educación para la exigencia de los compromisos
- Apoyar el proceso de incorporación de beneficiarios.
- Realizar el proceso de verificación de compromisos y la recepción de peticiones, quejas y reclamos, así como el trámite de las novedades de los beneficiarios.
- Apoyar la difusión del programa.
- Firmar y dar cumplimiento al convenio interadministrativo entre la Alcaldía y el Departamento para la Prosperidad Social

INGRESO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Ingreso para la Prosperidad Social hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: **"todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla"**. **Ingreso para la Prosperidad Social** es un programa del Gobierno Nacional que otorga incentivos para que las familias de la Red UNIDOS adquieran capacidades y competencias para la generación de ingresos, desarrollen hábitos laborales y de trabajo en equipo y avancen en el cumplimiento de sus logros.

Objetivo Específico

Generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, de la población UNIDOS, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

Actividades

- Apoyar el programa a través de la asignación de un delegado que articule las acciones al interior de la Alcaldía.
- Garantizar la oferta de servicios educativos para la población del programa.
- Contribuir a gestionar la oferta para que los participantes puedan alcanzar los logros prioritarios de la Red Unidos.
- Apoyar el proceso de difusión del programa dentro de la población objetivo, así como entre los representantes institucionales del municipio.
- Disponer de un equipo de apoyo para que apoye el desarrollo y ejecución del programa.
- Propender por la implementación de los observatorios de empleo y dinámica económica local que permita el desarrollo de diagnósticos y procesos de seguimiento a las oportunidades laborales, así como a la identificación de oportunidades productivas disponibles para la población más pobre y vulnerable.

PARTE ESTRATEGICA.

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

ESTRATEGIAS

- a. meta de superación de pobreza extrema entre el 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.
- b. Focalizar al menos el 30%¹ de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.
- c. Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- d. Implementar el Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- e. Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio² y que deberá articularse con el

6.1.8.- Otros Sectores (Infraestructura, Servicios públicos diferentes a aseo, acueducto y alcantarillado)

Programa: conexiones domiciliarias especiales

- Objetivo :Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica
- Indicador: Número de viviendas beneficiadas con energía eléctrica
- Línea base: 95%
- Meta: 100%
- Tabla N° 78

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

				Ejecución		
Programa de interconexión rural.	130 Viviendas interconectadas al servicio de energía eléctrica	650 personas		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,

6.2.-DIMENSIÓN: DESARROLLO FÍSICO

6.2.1.-Sector Transporte

Programa:

- Objetivo :Mejorar la accesibilidad del transporte
- Indicador: número de kilómetros de vías construidos
- Línea base: 35 kilómetros
- Meta :35 kilómetros

Tabla N° 79

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
.Mantenimiento, Rehabilitación de Vías.	Se realizaran el mantenimiento y rehabilitación de 35 kilómetros de vía terrestre.	9.158		Ejecución	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Pavimentación de Vías urbanas y rurales	Se realizara pavimentación en un kilómetro de vía	7048		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Construcción de Vías terrestres.	Construcción de 3.5 kilómetros de vía.	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,
Mantenimiento de vías fluviales	Limpieza y destronque de 10 kilómetros ríos y quebradas.	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Construcción de puertos fluviales.	Construir 5 puertos fluviales en el municipio de Atrato.	4.000		Ajustar y elaborar.	Administración Municipal/ Ministerio de transporte/ intendencia fluvial.	Planeación municipal
Construcción de Puentes y obras de arte	Se construirán 10 obras de arte	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación,

6.2.2.-Sector Equipamiento Municipal

- Objetivo: Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.
- Indicador: número de dependencias del municipio ampliadas y mantenidas.
- Línea base: 0
- Meta : 6

Tabla N° 80

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción del matadero	1	1.620		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
Construcción de las plazas de mercado del municipio.	1	1.496		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Planeación, gobierno
Mantenimiento y mejoramiento de las dependencias de la sede administrativa	Realizar el mantenimiento y mejoramiento a 6 oficinas.	9158		ejecución	Administración municipal,	Planeación, gobierno

6.2.3.-Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Objetivo : Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet
- Indicador: número de infraestructura de la TCL dotadas

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Línea base: 6
- Meta : 20

Tabla N° 81

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Dotación de equipos de computo	Compra de 14 equipos de cómputo.	9.158		Elaboración	Administración municipal,	gobierno

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL SECTOR TIC

Desarrollo y uso eficiente de infraestructura

El Gobierno local, fomentará y promoverá el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, en beneficio de los usuarios. Se buscará el aprovechamiento de la infraestructura financiada por el Gobierno Nacional, con el objeto de brindarle capilaridad y acceso a las diversas poblaciones. En el caso de las sedes educativas oficiales, el Gobierno Local avanzará en el acceso y sostenibilidad de la conectividad y entrega de terminales, incluyendo el adecuado acompañamiento educativo, buscando brindar los beneficios en materia de mejora en la calidad e innovación de la educación, y permitiendo un uso apropiado a la comunidad de la misma a través de la estrategia de Nativos Digitales. También se garantizará la neutralidad tecnológica, entendida como la libre adopción de tecnologías, que permita fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.

Acceso universal

Con el objetivo de lograr el acceso universal a las TIC y promover una cultura de uso y aprovechamiento de las mismas por parte de la sociedad, el Gobierno local promoverá estrategias como la masificación de computadores y su uso adecuado a las potencialidades y necesidades económicas (productivas, comerciales), educativas y culturales de amplios sectores de la ciudadanía y de los pequeños productores y propietarios urbanos y rurales.

También se promoverá el establecimiento de Puntos Vive Digital – PVD -, los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población. Dichos PVD operarán bajo un modelo financiero autosostenible, incluyendo mantenimiento, que asegure el involucramiento integral del Gobierno Local y los diversos actores regionales.

Apropiación del Código Postal

Con el objetivo de facilitar y optimizar la entrega de la correspondencia, la región impulsará la apropiación del Código Postal Colombiano, el cual representa una nomenclatura de identificación respecto a la ubicación geográfica de un predio, y es complementario a la dirección domiciliaria.

Desarrollo de contenidos y aplicaciones

Tomando en cuenta que las aplicaciones y contenidos digitales estimulan la demanda de servicios TIC, así como los beneficios que traen por ejemplo a nivel de productividad y educación, el Gobierno Local buscará estimular su uso y oferta, en particular en aquellos sectores considerados como estratégicos en el desarrollo de clústeres en la región.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Promoción de servicios bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente

El Gobierno local desarrollará las acciones necesarias para la promoción de la competencia y generación de condiciones propicias de inversión en el sector TIC. En este sentido, el establecimiento de secretarías especializadas para la formulación y ejecución de políticas públicas de TIC a nivel regional, será impulsadores para el sector. Se propendará entonces por reducción de barreras para el despliegue de infraestructura y la oferta de servicios de comunicaciones. Todo lo anterior, reconociendo la convergencia tecnológica y la globalización, respetando principios de competencia, neutralidad tecnológica, protección al usuario, uso eficiente de infraestructura y de los recursos escasos.

Gobierno en Línea

La política de Gobierno en Línea pretende que el Estado preste mejores servicios eficientes y de calidad, con colaboración de los ciudadanos, las empresas y la administración pública, mediante el Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En este sentido, el Gobierno Local adelantará las acciones necesarias para avanzar en las distintas fases de implementación de Gobierno en Línea, buscando la promoción de herramientas que permitan ofrecer los diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información, interacción con el Gobierno Local y Nacional, así como los trámites en los sitios web para los ciudadanos y empresas de la región. Esta estrategia local será armonizada con los lineamientos y estándares definidos por el Gobierno Nacional a través del Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TIC como habilitador de la innovación regional

Hoy día las TIC, se han convertido en herramientas facilitadoras de innovación en todos los sectores (educación, cultura, salud, transporte, turismo) y de promoción de la competitividad en general. Las TIC están llamadas a generar eficiencias en el entorno productivo regional.

De esta manera, las TIC son un factor habilitante de la innovación, ciencia y tecnología a nivel regional. En este sentido, las TIC son facilitadores de la innovación en sectores como la educación, la cultura, la salud, la competitividad, y en general para todos los sectores económicos de la región, en particular genera eficiencias en el entorno productivo regional.

En el campo educativo, la estrategia integral propuesta para las sedes educativas, incluyendo el modelo pedagógico que cumple con los lineamientos de la UNESCO, el Ministerio de Educación Nacional y el Programa Computadores para Educar del Ministerio de TIC, buscará generar impactos en innovación del proceso pedagógico en las aulas de clase de las sedes educativas oficiales que redunden en la mejora educativa que beneficie a los estudiantes de las sedes beneficiadas.

Con el desarrollo de: i) Desarrollo y uso eficiente de infraestructura; ii) Redes de fibra óptica; iii) Redes de televisión y radio; iv) Uso y mejora de la infraestructura del operador postal; v) Desarrollo de contenidos y aplicaciones; vi) Promoción de servicios bajo un marco normativo; vi) institucional y regulatorio convergente; vii) Gobierno en Línea; viii) Apropiación de las TIC por parte de los usuarios, **"NOMBRE MUNICIPIO/DEPARTAMENTO" buscará garantizar la masificación y uso de internet, el desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC, el desarrollo de un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, y la innovación, la productividad y la competitividad de la ciudad en todos sus sectores.**

Implementación de la política de cero papel, y la implementación de trámites y servicios en línea, todo en el marco de la normatividad del orden nacional vigente (Decreto 19 de 2012, Decreto 3485 de 2011, Ley 962 de 2005, etc.)

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Garantizar la existencia de un Comité de Gobierno en línea

Promover la participación ciudadana en procesos de planeación, seguimiento, veeduría y rendición de cuentas a través de medios electrónicos

Sumar esfuerzos con el sector privado, las instituciones del sector educativo, y los diferentes agentes de la sociedad civil, para dirigir incentivos a la apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea.

Sumar esfuerzos con el sector privado, las instituciones del sector educativo, y los diferentes agentes de la sociedad civil, para dirigir incentivos a la apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea

Apropiación e implementación de los lineamientos señalados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación eficiente de la Estrategia de Gobierno en línea, la política de cero papel, y la implementación de trámites y servicios

en línea, todo en el marco de la normatividad del orden nacional vigente (Decreto 19 de 2012, Decreto 3485 de 2011, Ley 962 de 2005, etc.)

Garantizar la existencia de un Comité de Gobierno en línea para la articulación interna de actividades, la coordinación con entidades del orden departamental y nacional, así como la incorporación de todos los agentes de la sociedad civil interesados en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.

Promover la participación ciudadana en procesos de planeación, seguimiento, veeduría y rendición de cuentas a través de medios electrónicos

Sumar esfuerzos con el sector privado, las instituciones del sector educativo, y los diferentes agentes de la sociedad civil, para dirigir incentivos a la apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea y a la generación de valor agregado a partir de los datos generados por las entidades públicas y aprovechando los recursos para la participación ciudadana a través de medios electrónicos.

6.3.-DIMENSIÓN DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

6.3.1.-Sector Ambiente

- Objetivo :Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
- Indicador: Número de acciones implementadas para la recuperación de las áreas degradadas
- Línea base: 1
- Meta : 6

Tabla N° 82

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Estudio de amenazas ambientales y cálculos	1	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaria de agricultura y medio ambiente,

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

del riesgo.						planeación
Capacitación para el reciclaje de basuras	4	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente, planeación

- Objetivo: Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.
- Indicador: Número de área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.
- Línea base: 0
- Meta : 200 m2

Tabla N° 83

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Reforestación de áreas degradadas por la minería	Reforestar 200 hectáreas degradadas por la minería.	9158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente, planeación

6.4.- DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

6.4.1.-Sector Agropecuario

- Objetivo : Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- Indicador: superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes
- Línea base: 36
- Meta : 12

Tabla N° 84

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Asistencia técnica al campesino.	Realizar asistencia permanente y personalizada tres días de la semana.	4500		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente,

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Capacitación campesina sobre productos alternos	realizar 4 charlas a los cultivadores sobre los productos alternos que se pueden cultivar en la región	4500		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Secretaría de agricultura y medio ambiente,
---	--	-------------	--	-------------	--	---

6.4.2.-Sector Empleo y Desarrollo Económico

- Objetivo: Reducir el desempleo y promover el emprendimiento empresarial.
- Indicador: Número de personas desempleadas.
- Línea base: 55%.
- Meta: 25%.

Tabla N° 85

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Formación para el empleo y apoyo para la creación de las MIPYMES.	Capacitar a través del Sena a los habitantes del municipio de Atrato en emprendimiento empresarial y gestionar la creación de las MIPYMES .	300		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,
Estudio de tendencias laborales	Realizar un estudio de	300		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	mercadeo para definir las líneas de inversión.					
Apoyo y Acompañamiento contable y comercial a las MIPYMES.	contratar tres(3) profesionales que realicen acompañamiento a las MIPYMES por un lapso de 6 mes	303		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,

6.5.- DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

6.5.1.-Sector Derechos Humanos

Objetivo : Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación

- Indicador: Numero de derechos humanos garantizados en el municipio.
- Línea base: 0
- Meta : 3 (libertad, justicia y paz)

Tabla N° 86

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Derechos humanos	Realización de acciones conducentes a garantizar respeto de los derechos humanos en el municipio de Atrato a través	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno y desarrollo comunitario,

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	de la aplicación de las normas nacionales e internacionales.					
--	--	--	--	--	--	--

6.6.-DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

6.6.1.-Sector Justicia Centros Carcelarios

- Objetivo : Brindar mayor acceso a la justicia
- Indicador: Acceso a la justicia
- Línea base: 0
- Meta : 1

Tabla N° 87

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Creación de un juzgado	Gestionar la creación de un juzgado municipal.	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno

6.7.- DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO.

6.7.1.-Sector Justicia Seguridad y Convivencia

- Objetivo : Brindar mayor acceso a la seguridad y convivencia
- Indicador: Número de ciudadanos con mayor acceso a la justicia
- Línea base: 9.158
- Meta : 9.158

Tabla N° 88

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

				ón		
Prevención del delito	Realizar 2 operativos mensuales en coordinación con la policía de desarme en bares y cantinas	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Funcionamiento de la administración de justicia.	Coordinar con la policía nacional las acciones tendientes a mantener el orden en el municipio de Atrato.	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional

- **Objetivo:** Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.
- **Indicador:** Numero de instituciones fortalecidas
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 3

Tabla N° 89

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Formación para la convivencia.	4 capacitaciones Anuales En convivencia ciudadana	9158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Fortalecimiento de la comisaría de familia.	Dotar de las herramientas	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

	necesarias la comisaria de familia para garantizar el éxito de los procesos					
Mantenimiento y dotación de la inspección municipal de policía	Dotar de las herramientas necesarias la inspección de policía para garantizar el éxito de los procesos	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional
Jornadas formativas de resolución de conflictos	Realizar 12 jornadas conjuntas de comisaria de familia e inspección de policía para resolver los conflictos que se estén presentando a través de conciliaciones.	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno, policía nacional

6.8.-Dimensión: desarrollo político y ciudadano

6.8.1.-Sector Participación Comunitaria

- **Objetivo** : Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- **Indicador**: Numero de organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial.
- **Línea base**: 7
- **Meta** : 7

Tabla N° 90

Nombre del	Meta del	Población	Valor	Estado	Responsabilidad	Responsabilidad
------------	----------	-----------	-------	--------	-----------------	-----------------

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Proyecto	producto	beneficiada		(Ajustar / Elaborar / en Ejecución	ad Institucional (Municipio / Entidad)	ad Municipal (Secretaria / Entidad)
Construcción y adecuación de salones comunitarios	Mejoramiento de la casa del pueblo.	7048		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Formación a las Juntas de Acción Comunal y /o concejos comunitarios	2 Capacitación a los concejos comunitarios juntas de acción comunal	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno
Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Capacitación a la comunidad sobre los procesos de participación ciudadana.	9.158		Elaboración	Administración municipal, departamental nacional	Gobierno

6.9.-DIMENSIÓN: DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO

6.9.1.-Sector Grupos Vulnerables

Programa: Equidad de género (mujer)

- Objetivo : Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer
- Indicador: Tasa de participación femenina.
- Línea base: 60%
- Meta : 60%

Tabla N° 91

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Proyecto de capacitación y apoyo de la mujer en su liderazgo	Capacitar a las mujeres en liderazgo	100%		Ejecución	Administración Municipal	Gobierno, desarrollo comunitario

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

comunitario.	de procesos comunitarios y políticos.					
Capacitación a la Mujer Jefe de hogar en emprendimiento empresarial.	8 capacitaciones con el propósito de que la mujer se empodere del sector productivo en el municipio de Atrato.	100%		Elaboración	Administración Municipal	Gobierno.

Programa: Niñez, primera infancia y adolescentes

- Objetivo: Trabajar intersectorial e interinstitucional, dirigido hacia la formulación e implementación de una política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Atrato.
- Indicador: Numero de políticas públicas trabajadas intersectorialmente.
- Línea base: 3.555
- Meta : 1

Tabla N° 92

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Cofinanciación de programas nutricionales infantiles.	Cofinanciar 2 programas de nutrición infantil	6.200		Ejecución	Administración municipal, I.C.B.F	Administración municipal.
Restaurantes escolares	12	2.986		Ejecución	Administración municipal, I.C.B.F	Administración municipal, I.C.B.F
Campañas de registro y carnetización	2 jornadas de registro y carnetización	498		Ejecución	Administración municipal, Registraduría, Dasalud	Administración municipal, Coordinación de salud municipal
Prevención temprana de embarazos	4 campañas de	680		Elaboración	Administración municipal, Dasalud	Administración municipal, Dasalud

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

en adolescentes	prevención temprana en embarazos en adolescentes					
Desarrollo de actividades tendiente a supervivencia del menor y adolescente (Todos vivos, Ninguno sin familia, Ninguno desnutrido, Todos saludables)	3.555	3.555		Ejecución	Administración municipal, Dasalud, I.C.B.F.	Secretaría de gobierno. Coordinación de salud.
Adecuación de espacios físicos para la recreación de la infancia.	4	3.555		Elaboración	Administración municipal,	Gobierno, planeación
Diagnóstico de la infancia y la adolescencia municipal	1	3.555		Elaboración	Administración municipal, I.C.B.F.	Gobierno, planeación, Comisaría de familia.

DESARROLLO Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.

Estrategia 1: Política Pública de Infancia y Adolescencia

Como eje central y especial de la gestión del municipio se diseñará y desarrollará una política pública específica para la primera infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normatividad vigente para establecer parámetros de actuación sobre la atención de los niños y niñas del municipio/departamento y determinar el nivel de coordinación con el departamento y el gobierno nacional en el marco del Código de Infancia y Adolescencia. Para ello se dispone de guías prácticas diseñadas por el ICBF, las cuales serán el insumo base para el diseño de esta Política.

Objetivo Específico

Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niñas y niños del municipio/departamento.

Pro.

Elab.

Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Actividades

- Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, genero, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio/departamento.
- Diseñar, asignar recursos y ejecutar programas y proyectos mediante los cuales se desarrolle y ejecute la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio/departamento.
- Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio/departamento.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.

Programa: Juventud

Objetivo: Propender por el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la Juventud.

- Indicador: Número de jóvenes atendidos
- Línea base: 2.173
- Meta : 499

Tabla N° 93

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaria / Entidad)
Creación del consejo municipal de juventud.	1	2.173		Elaboración	Administración municipal,	Gobierno.
Implementación de la política pública de juventud.	1	2.173		Elaboración	Administración municipal,	Gobierno.
•Apoyo capacidades juveniles.	3	2.173		Elaboración	Administración municipal,	Gobierno.

EMBARAZO EN ADOLESCENTES

En el marco de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y siguiendo los lineamientos del Conpes Social 147 de 2012, para la prevención del embarazo en la adolescencia se adelantarán las siguientes acciones.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

1. Fortalecer la mesa intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos, SSR y prevención del embarazo en la adolescencia, donde participan entidades como Secretarías de Salud y Educación, SENA, ICBF, Cultura, deportes, Fuerzas Militares y de Policía, jóvenes líderes o representantes de redes y representantes de comunidades, padres, profesores, representantes de grupos étnicos. Esta acción deberá estar lista en Junio del presente año, e implica asignar recursos para realizar las convocatorias de las mesas, reunirse y poder gestionar proyectos e iniciativas que eventualmente surjan en el desarrollo de la mesa.
2. inventario de las organizaciones juveniles y comunitarias y las organizaciones que representen a adolescentes, y que tengan como objetivo la promoción de desarrollo humano, la prevención del embarazo en la adolescencia, la promoción de la salud sexual y reproductiva y la participación de los jóvenes en instancias de decisión. De manera paralela, y de no encontrarse este tipo de organizaciones, el gobierno departamental promoverá su creación, a través de asignación de recursos para su formación o fortalecimiento a través de proyectos productivos que puedan realizar los jóvenes. Este producto deberá estar listo en octubre de 2012, y tiene como objetivo apoyar la estrategia nacional en el componente de empoderamiento de niños, niñas y adolescentes.
3. campañas de comunicación y movilización social de agentes educadores (padres, profesores, sector salud, madres comunitarias) y otros dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas campañas estarán orientadas por la estrategia nacional sin embargo es necesario asignar recursos para la implementación y difusión en los territorios.
4. campañas de sensibilización con el personal del gobierno departamental y municipal y con la ciudadanía, sobre la importancia de denunciar situaciones de violencia sexual, intrafamiliar, y relaciones sexuales (consensuadas o no) con menores de 14 años. La comunidad debe tomar conciencia en torno al tema y entender que una relación con una niña o niño menor de 14 años es un delito y que por tanto deben activarse los esquemas de protección y restablecimiento de derechos.
5. Fortalecer los programas de protección de derechos a niños, niñas y adolescentes, y la atención a denuncias (fortalecer comisarías, rutas de servicio y atención de denuncias), aquí se busca que éstos mecanismos sean accesibles a la población, evitar la revictimización por parte de los funcionarios que atienden a la ciudadanía y diseñar mecanismos que permita el restablecimiento de derechos por parte del ICBF, cuando este sea necesario. Es importante que se dispongan recursos para la capacitación de personal en la atención a víctimas y el respectivo proceso.
6. Implementar una estrategia de orientación en anticoncepción (puede ser a manera de piloto en algunos hospitales públicos) para madres adolescentes. Esta orientación será brindada en el momento del parto, de tal manera que se puedan evitar embarazos subsecuentes, esto también implica una alianza con las EPS para que brinden el método anticonceptivo que elija la madre. (aquí la idea es dejar recursos para una consejera en el hospital para que brinde información y acceso a métodos modernos de anticoncepción a las madres adolescentes, en el momento del parto)
7. Dado que la estrategia determina la educación como un factor protector, las acciones que se desarrollan en el capítulo de educación de este Plan de Desarrollo hacen parte del desarrollo de la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia. Así, se considera:

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Ampliación de cobertura de los programas de permanencia escolar (transporte al colegio, programa de alimentación escolar, programas de apoyo a iniciativas de formación desescolarizada, entre otros)
- Fortalecer los mecanismos de identificación de población en riesgo de deserción escolar que actualmente desarrolla la secretaría de educación, identificar la población desescolarizada, y capacitar al personal educativo para que informe y remita al ICBF para la respectiva atención sicosocial que se desarrollará en el marco del Conpes 147.
- Realizar alianzas con el SENA o generar mecanismos que permitan atender a aquella población desescolarizada que no haya terminado el ciclo educativo, para que lo termine e ingrese a la formación técnica laboral. Presupuesto para programas de emprendimiento productivo dirigidos a las familias con adolescentes en embarazo o ya padres. En este caso es importante avanzar en las firmas de los convenios con el SENA en cada región
- Extender la jornada escolar o diseñar y fortalecer las alternativas existentes sobre ocupación del tiempo libre y desarrollo de competencias (culturales, artísticas, deportivas, estéticas, de servicio a la comunidad o sociales, en idiomas, etc, para los niños, niñas adolescentes y jóvenes escolarizados.
- Garantizar que en las escuelas de padres y a los docentes de colegios públicos y privados se capacite sobre educación para la sexualidad y promoción de proyectos de vida en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, siguiendo los contenidos que se definan en el marco del desarrollo de la estrategia de prevención del embarazo adolescente.

Programa: Población víctima

Objetivo: Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

- **Indicador:** Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado, Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado
- Línea base: 0
- Meta : Goce efectivo

Tabla N° 94

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Campana de cedulaación para la población víctima	2	100% de la población víctima.		Elaboración	Administración municipal, Registraduría nacional de estado civil.	Gobierno.
Atención integral a la población víctima	100% de la población víctima	100% de la población víctima		Elaboración	Administración municipal, Gobierno Nacional.	Gobierno.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) concibe la consolidación y la reconstrucción social, económica e institucional como el resultado de un proceso coordinado, gradual e irreversible de movilización y establecimiento permanente de la institucionalidad estatal en los territorios focalizados para garantizar la seguridad y crear las capacidades necesarias para institucionalizar el territorio, fortalecer la participación ciudadana y la gobernabilidad local, y fomentar la integración regional. Estos tres pilares centrales deben contribuir a garantizar el cumplimiento del artículo 2º de la Constitución Política de Colombia.

(Es importante mencionar que por la naturaleza de sus objetivos, las actividades que se desarrollan en el marco de la PNCRT pueden estar incluidas en otros apartes del Plan de Desarrollo, pero acá se recogen los temas que se consideran más importantes y es en cada territorio que se debe decidir qué se debe hacer y cómo se debe hacer. Igualmente, los Gerentes Regionales de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial se encuentran en un proceso de concertación con las autoridades regionales y locales y la comunidad de sus planes de acción, lo que implica que con alcaldes y gobernadores se está definiendo proyectos específicos a incluir en los planes de desarrollo en cada uno de los municipios y departamentos en que hace presencia la política.)

Estrategia 1: Institucionalización del territorio

Objetivo Específico

Las condiciones básicas de institucionalización del territorio se consideran establecidas cuando la acción integral y coordinada del Estado en una región focalizada ha permitido desestructurar o neutralizar la capacidad de las organizaciones armadas ilegales para ejercer control sobre la población, y por lo tanto, son exclusivamente las instituciones del Estado las que proveen y garantizan: Seguridad y protección de la vida, la libertad y la propiedad del ciudadano; el imperio de la Ley, en el sentido de capacidad efectiva de las instituciones de administrar justicia para reaccionar frente a la conducta ilegal; y la exclusividad estatal de las capacidades regulatorias en la provisión de bienes y servicios públicos.

Actividades

Explotación ilegal de recursos naturales

- Promover la coordinación local para la prevención y el control de la explotación ilegal de recursos naturales en las zonas de consolidación.
- Establecer planes ambientales a nivel municipal para mitigar la afectación ya causada por la explotación ilegal de recursos (reforestación, recuperación de recursos hídricos, saneamiento de ecosistemas afectados) y programas comunitarios que generen sentido de pertenencia y control social.

Protección ciudadana

- Definir y financiar las acciones prioritarias para implementar la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Prevención de desplazamientos y cualquier violación a los derechos humanos.
- Fortalecimiento de los comités de derechos humanos locales y de alertas tempranas.

Prevención del reclutamiento forzado

- Definir estrategias para la prevención temprana, de urgencia y de protección frente al reclutamiento forzado conforme al Conpes 3673
- Fortalecer la operación y funcionamiento del Consejo Municipal de Política Social COMPOS para la implementación de la política de infancia y adolescencia en materia de prevención del reclutamiento forzado.
- Apoyar y fortalecer el protocolo de acción interinstitucional de prevención de reclutamiento con enfoque diferencial definido para las zonas de Consolidación.

Justicia

- Garantizar la presencia y el funcionamiento de la justicia administrativa: inspector de policía y comisario de familia con su equipo completo.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Apropiar recursos para la realización de jornadas móviles de prestación de servicios integrales de justicia, con énfasis en promoción, atención y prevención.
- Apropiar recursos para la formación de los operadores de justicia que están a su cargo, en temas relacionados con sus competencias.
- Apropiar recursos para diseñar y ejecutar campañas de comunicación orientadas a difundir la oferta de justicia, las rutas, los procedimientos, los derechos y los deberes a la comunidad.
- Apropiar recursos para la construcción y/o adecuación de lugares especializados en la reclusión de menores infractores.
- Disponer recursos para la sostenibilidad de las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana.

ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Estrategia 1: RETORNO Y REUBICACIÓN DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO - FAMILIAS EN SU TIERRA

Alcance: Municipios en procesos de retorno y/o reubicación de la población desplazada por la violencia

Objetivo Específico

Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

Actividades

- Disponer del recurso humano - enlace municipal del Programa Familias en su Tierra - FEST
- Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto se requieran.
- Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.
- Levantar los censos de la población retornada o reubicada de su municipio, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumentos de focalización, planeación del SNARIV.
- Convocar y Presidir los Comités Territoriales de Justicia Transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.
- Incluir y ejecutar en sus Planes de Desarrollo el apoyo a los hogares retornados y reubicados rurales de su municipio, con tiempos, recursos, metas y objetivos claros.
- Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.
- Apoyar la difusión del programa

Estrategia 2: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Alcance: Municipios en riesgo de presentar desplazamientos por la violencia

Objetivo Específico

Garantizar la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.

Actividades

- Elaborar, validar y actualizar un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizará en conjunto con la correspondiente Gobernación.
- Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en todo el territorio nacional.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Estrategia 3: ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de asistencia y atención de la población víctima de la violencia.

Objetivo Específico

Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas.

Actividades

- Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
- Gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima
- Gestionar la atención con las Secretarías de Educación certificadas para la atención en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6), siendo éstas las responsables de la oferta orientada a la continuidad en los ciclos de adultos.
- Establecer conjuntamente con el Gobierno Nacional, los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
- Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para implementar la política pública educativa.
- Destinar recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura, y dotación de los establecimientos educativos.
- Establecer estrategias conjuntas para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio.
- Garantizar los insumos necesarios para garantizar la asistencia funeraria.
- Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio
- Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
- Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
- Garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente.
- Designar un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, en los municipios donde no se cuente con los Centros Regionales de Atención y Reparación quien se hará a cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Estrategia 4: REPARACIÓN INTEGRAL

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de reparación integral de la población víctima de la violencia.

Objetivo Específico

Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

Actividades

- Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.
- Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
- Diseñar mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal.
- Implementar con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.
- Difundir y socializar el otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan
- Poner en marcha todos los servicios para que los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atienda integralmente
- Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas.
- Difundir y velar por la aplicación cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.
- Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas
- Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y garantizar su operación y sostenimiento de los Centros (la infraestructura física, su funcionamiento y sostenibilidad)
- Instalar los Comités de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio

OBJETIVO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

A continuación se presentan los objetivos que cobijan el Sector, de tal manera que se conviertan en los ejes del capítulo propuesto.

- Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio/departamento o distrito.
- Garantizar la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia que residen en el territorio.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
- Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio/departamento a la vida social y económica del país.

COMPONENTES

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Estrategia 1: Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS

Alcance: Presencia en la totalidad de municipios del país.

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Actividades

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales deberán formular Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS:

- Realizar la descripción y análisis sobre la pobreza extrema en el municipio/departamento, la identificación de las familias y su situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
- Establecer una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción.
- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas social del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS. Este porcentaje puede variar de acuerdo al diagnóstico de pobreza extrema en el municipio/departamento y/o a la dimensión de UNIDOS que presente un mayor déficit en el porcentaje de cumplimiento.
- Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal/departamental en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Contar con un Delegado Municipal que Liderar, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando

Programa: Valoración étnico y cultural (indígenas y negros raizal)

Objetivo: Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural

- **Indicador:** Número de escenarios de participación
- **Línea base:** 0
- **Meta :** 4

Tabla N° 95

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Censo etnico	1	8.422	15	Elaboración	Administración municipal, Departamento.	Gobierno,
Creación de escenarios de participación de los grupos étnicos	4	8.422		Elaboración	Administración municipal, Departamento, consejo comunitario.	Gobierno.
Acciones concretas de todas las partes para construir confianza.	4	8.422		Elaboración	Administración municipal, Consejo comunitario.	Gobierno.

PARTE EXTRATEGICA

Para facilitar la aplicación del enfoque diferencial se plantea en el plan:

- Creación de escenarios de participación de los grupos étnicos.
- Reconocimiento y respeto por la identidad y derechos humanos fundamentales.
- Desarrollo de procesos de diálogos, políticos e institucional sostenido para que los diferentes grupos étnicos, puedan expresar las visiones, prioridades, demandas y propuestas.
- Dejar constancia de las acciones concretas de todas las partes para construir confianza.
- Identificar claramente las lecciones aprendidas de procesos en curso con los grupos étnicos.

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

El objetivo general de este plan de desarrollo con perspectiva indígenas y afrocolombiana es aportar los insumos necesarios para formular e implementar una Política Pública de Estado en los territorios que se caracterice por el impulso a una diferenciación positiva que conduzca a superar las condiciones de inequidad y discriminación que han afectado a la población afrocolombiana e indígena

Objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de la población Afrocolombiana residente en el municipio de Atrato que se encuentra en estado de marginalidad, mediante al acceso a los servicios de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, implementar programas y proyectos de mejoramiento de ingreso y fortalecer los procesos de las organizaciones Afrocolombianas.
- Concertar con las comunidades Afro colombianas el Plan de etnodesarrollo en cumplimiento de la Ley 70 de 1993.
- Capacitar a la población afrocolombiana en programas de formación para el trabajo, artes, oficios y ectno – educación.
- Ampliar cobertura en salud a la población afrocolombiana.
- Vincular a las familias Afrocolombianas en programas de vivienda de interés social.
- Implementar proyectos productivos para la generación de empleo.
- Apoyar a las comunidades Afrocolombianas en la identificación, formulación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión social.

Los principales problemas de este sector tienen que ver con:

- i.) Escases de recursos disponibles para atender un área con una problemática tan amplia y compleja, dado que solo se cuenta con una pequeña parte de los recursos directos de SGP – Propósito General – Otros sectores.
- ii.) Ausencia de información estadística clara en los distintos programas focalizados a poblaciones específicas (niños, ancianos, desplazados, mujeres cabeza de hogar, etc.) , para **establecer una línea de base** que permita determinar estado actual y programar metas plausibles y acciones concretas de intervención.
- iii.) Desactualización del SISBEN y una franja significativa de población (20%) sin documentos legales de identidad que impide su postulación y acceso a los Programas.

Actualmente se atienden los Programas de alimentación escolar, Adulto mayor (con 83 beneficiarios) y Familias en Acción (760 cupos), cuya cobertura se pretende ampliar.

- **Situación actual de la Infancia, Adolescencia y Juventud (Ley 1098/2006) :** De acuerdo al diagnóstico de este sector realizado por la Oficina de Planeación municipal, la Comisaría de familia y la Secretaría de Desarrollo Social, las principales conclusiones y recomendaciones propuestas, con base en las cuales orientar la formulación de una política municipal de infancia, adolescencia y juventud, son :

Responsabilidades de dirección y coordinación: La planeación, ejecución y seguimiento de la política de infancia, adolescencia y juventud estará **bajo responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y la Comisaría de Familia del Municipio**, en coordinación directa con la Secretaría de Planeación y la Personería municipal.

Acciones transversales: Como puede observarse, muchos de los problemas prioritarios de este grupo de población se insertan dentro de la problemática general de todos los pobladores del municipio en áreas de inversión que presentan condiciones manifiestas de deficiencia, como

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

educación, salud, recreación y saneamiento básico. Esto significa que las acciones de intervención en estos frentes tienen un carácter transversal desde el punto de vista de los grupos etáreos que benefician, puesto que en estos casos se trata de acciones u obras que cobijan, no solo a niños, adolescentes y jóvenes, sino a toda la población en general.

Así pues, en la construcción y dotación o mejoramiento de una escuela, un programa de desayunos escolares, o la construcción de un parque infantil, hay una clara acción focalizada hacia la niñez, pero en el caso de una campaña masiva de salud o de cedulação y registro; la construcción de un acueducto, un alcantarillado o una cancha múltiple; la ejecución de un Programa de asistencia agrícola y seguridad alimentaria, - por decir algo- , se trata de obras que benefician a la población en general al tiempo que ayudan a resolver una problemática particular que afecta al grupo etáreo de infantes, adolescentes y jóvenes.

Por esta razón se advierte que tanto en la definición de Políticas, Estrategias y Metas, como en la formulación del Plan de Inversiones, **algunas de las acciones planteadas específicamente para solucionar la problemática diagnosticada de la infancia, adolescencia y juventud, no se encontraran dentro de la sección o capítulo dedicado a este grupo, sino que serán consideradas dentro de los sectores a los que por su naturaleza correspondan** (educación, salud, saneamiento, alimentación escolar, deporte y cultura, etc.). Para facilitar su detalle visual en esos documentos, **las metas y proyectos con impacto sobre la problemática de este grupo de población,**

Acciones sugeridas

De acuerdo a lo anterior se sugieren como acciones prioritarias:

1. Actualización inmediata del SISBEN
2. Establecer estadísticas de grupos poblaciones potenciales beneficiarios para determinar línea de base y formular programas específicos de atención y cobertura
3. Realizar jornadas masivas de identificación en alianza estratégica con la Registraduría. Sin esta acción es impensable lograr el mejoramiento de cobertura en cualquier tipo de programa social del gobierno puesto que sin identificación legal es imposible registrarse en SISBEN
4. Gestionar ampliación de cobertura de los programas FAMILIAS EN ACCION y ADULTO MAYOR, una vez identificada claramente la población beneficiaria y potencial.
5. Cruzar acciones con áreas de salud (PAB) y educación para desarrollar programas educativos en temas claves como : Salud Sexual y Reproductiva, Planificación Familiar, Prevención y promoción de la salud, violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción.
6. Gestionar asignación de recursos o apoyo institucional para el diseño e implementación de Programas Sociales apoyados por la Presidencia de la República – Acción Social y Red JUNTOS, orientados a las siguientes grupos de población o temas :
 - Mujer cabeza de familia microempresaria
 - Red de Seguridad alimentaria
 - Programa REVIVIR – Subsidios en dinero a ancianos (PROSPERAR HOY)
 - Programa RESA
 - Infancia y menor trabajador
 - Mujeres gestantes
 - Población desplazada por la violencia.
 -

Programa: Adulto mayor

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor en el municipio.

- Indicador: Numero de programas sociales para el adulto mayor.
- Línea base: 3

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

- Meta : 2
- Tabla N° 96

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Atención integral al adulto mayor	1.308	1.308		Elaboración	Administración municipal,	Secretaría general y de Gobierno,

Programa: Población LGTB

Objetivo: Buscar el bienestar de la comunidad LGTB para mejorar su nivel y calidad de vida.

- Indicador: Número de LGTB beneficiados
- Línea base: 65
- Meta : 100%

Tabla N° 97

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
Atención integral a la población LGTB	65	65		Elaboración	Administración municipal,	Gobierno,

6.10.-DIMENSIÓN: DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.10.1.-Sector Fortalecimiento Institucional

Programa: Evaluación, capacitación y certificación institucional

- Objetivo: Mejorar la gestión y realizar procesos integrales de evaluación institucional para el cumplimiento de su gestión.
- Indicador: Número de herramientas elaboradas y actualizadas
- Línea base: 6
- Meta:2

Tabla N° 98

Nombre del Proyecto	Meta del producto	Población beneficiada	Valor	Estado (Ajustar / Elaborar / en Ejecución)	Responsabilidad Institucional (Municipio / Entidad)	Responsabilidad Municipal (Secretaría / Entidad)
---------------------	-------------------	-----------------------	-------	--	---	--

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaría de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

				ón		
formación y capacitación en herramientas de liderazgo social	5	48		Elaboración	Administración municipal, ESAP.	Gobierno
Capacitación en procesos administrativos y financieros	5	54		Elaboración	Administración municipal,	Gobierno
Certificación institucional	1	9158		Elaboración	Administración municipal, ICONTEC.	Gobierno

ARTICULO SEPTIMO: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: Al interior del Plan de Desarrollo se mejorara el acceso a los servicios básicos, de salud, educación, y una mejor nutrición y medio ambiente, dando especial énfasis a las poblaciones más desprotegidas y vulnerables (niñez, primera infancia, juventud, adulto mayor, mujer, indígenas, afrodecendientes y población LGTB)de nuestro municipio. Igualmente, espera mostrar las estrategias y vínculos con los planes nacional y departamental de desarrollo para cumplir entre los años 2012 y 2015, con los mundialmente acordados, Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODMs.

Aunque ha habido avances importantes, todavía persisten las profundas inequidades que subsisten entre diferentes regiones del país, unas que reciben los beneficios del progreso y otros pobres en su mayoría, rurales como en el caso de nuestro municipio, además los grupos poblacionales como los afrocolombianos e indígenas a quienes no les ha llegado los beneficios del desarrollo. En este contexto la estrategia para la superación de la pobreza extrema que se implementara en este plan de desarrollo en el marco de la red unidos, será de vital importancia para cumplir como nuestro propósitos con las metas respectivas en el plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en el territorio municipal, complementados con el cumplimiento de los objetivos de resultado y de producto de los diferentes sectores involucrados en el plan.

ARTÍCULO OCTAVO: ELEMENTOS INTEGRADORES DEL TERRITORIO: Para la ejecución del Plan de Desarrollo, los proyectos estratégicos que contribuyen a la integración regional con municipios cercanos.

ARTICULO NOVENO: EVALUABILIDAD: Sin perjuicio de las evaluaciones que al plan le aran los organismos de control, el Plan de Desarrollo será evaluado en forma semestral, haciendo una rendición de cuenta a toda la comunidad semestralmente e informando por diferentes medios de comunicación como volantes, rendiciones de cuentas públicas, informes en periódicos de amplia circulación regional sobre los avances del plan.

ARTICULO DECIMO: MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO, El Plan de Desarrollo, es dinámico el cual requiere ser ajustado por diversas razones y circunstancia que requieren de la incorporación de nuevos proyectos en razón de la normatividad vigente

PARTE FINANCIERA

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

ARTICULO DECIMO PRIMERO: PROGRAMACION Y ASIGNACION DE RECURSOS: Para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo, los recursos municipales, nacionales, departamentales y cofinanciados, se asignarán de acuerdo a los programas que se definen en el presente Plan de Desarrollo, de la misma manera los recursos de inversión del Municipio se hará conforme a Proyectos viabilizados, técnicas, económicas, social, ambiental y legalmente de acuerdo con lo reglamentado en el Banco Municipal de programas y proyectos.

PROYECCIONES DE INGRESOS 2012-2015

Las proyecciones de ingresos del Municipio de Atrato, 2012 – 2015 son concordantes con las políticas macroeconómicas del Estado y es por eso que el ajuste de los ingresos se realizó teniendo en cuenta la inflación y el crecimiento real de la economía previsto en el Plan Nacional de Desarrollo **ESTADO COMUNITARIO PARA TODOS.**

Para la vigencia fiscal del 2012 se espera recaudar la suma de SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE DOS MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$7.822.315.812)Mcte,

Para la vigencia 2013 se espera recaudar la suma de OCHO MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL VEINTE CUATRO PESOS (\$ 8.174.320.024)MCTE,

Para la vigencia 2014 se espera recaudar la suma de OCHO MIL MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CINCO PESOS (\$ 8.542.164.425)MCTE,

Para la vigencia 2015 se espera recaudar la suma de OCHO MIL MILLONES NOVECIENTOS VEINTE SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE CUATRO PESOS (\$8.926.561.824)MCTE,

El Plan de Desarrollo del Municipio del Atrato, 2012 – 2015 tiene unos ingresos proyectados de TREINTA Y TRES MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ **33.465.362.086**)MCTE, los cuales están distribuidos en los siguientes sectores

PROYECCIONES PRESUPUESTALES FINANCIERAS 2012 – 2015

- **Tabla N° 99**

PROYECCIONES PRESUPUESTALES 2012 - 2015				
PRESUPUESTO	2013	2014	2015	TOTAL
INICIAL (2012)				
7822315813	8174320024	8542164425	8926561824	33465362086
7822315813	8174320024	8542164425	8926561824	33465362086
278000000	290510000	303582950	317244182.8	1189337133
4567500	4773037.5	4987824.188	5212276.276	19540637.96
4500000	4702500	4914112.5	5135247.563	19251860.06

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

67500	70537.5	73711.6875	77028.71344	288777.9009
273432500	285736962.5	298595125.8	312031906.5	1169796495
47000000	49115000	51325175	53634807.88	201074982.9
7050000	7367250	7698776.25	8045221.181	30161247.43
1500000	1567500	1638037.5	1711749.188	6417286.688
2500000	2612500	2730062.5	2852915.313	10695477.81
67000000	70015000	73165675	76458130.38	286638805.4
25000000	26125000	27300625	28529153.13	106954778.1
25000000	26125000	27300625	28529153.13	106954778.1
25000000	26125000	27300625	28529153.13	106954778.1
500000	522500	546012.5	570583.0625	2139095.563
9500	9927.5	10374.2375	10841.07819	40642.81569
60000000	62700000	65521500	68469967.5	256691467.5
12873000	13452285	14057637.83	14690231.53	55073154.35
7544315813	7883810024	8238581475	8609317642	32276024954
72000001	75240001.05	78625801.09	82163962.14	308029765.3
71999998	75239997.91	78625797.82	82163958.72	308029752.4
7500000	7837500	8190187.5	8558745.938	32086433.44
7500000	7837500	8190187.5	8558745.938	32086433.44
15000000	15675000	16380375	17117491.88	64172866.88
2500000	2612500	2730062.5	2852915.313	10695477.81
3500000	3657500	3822087.5	3994081.438	14973668.94
20000000	20900000	21840500	22823322.5	85563822.5
15999998	16719997.91	17472397.82	18258655.72	68451049.44
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
7472315812	7808570023	8159955674	8527153680	31967995188
1168088137	1220652103	1275581448	1332982613	4997304301
1168088137	1220652103	1275581448	1332982613	4997304301
1168088137	1220652103	1275581448	1332982613	4997304301
1168088137	1220652103	1275581448	1332982613	4997304301
6304227675	6587917920	6884374226	7194171067	26970690888
5680861614	5936500386	6203642904	6482806834	24303811739
335000000	350075000	365828375	382290651.9	1433194027
280000000	292600000	305767000	319526515	1197893515
55000000	57475000	60061375	62764136.88	235300511.9
	0	0	0	0

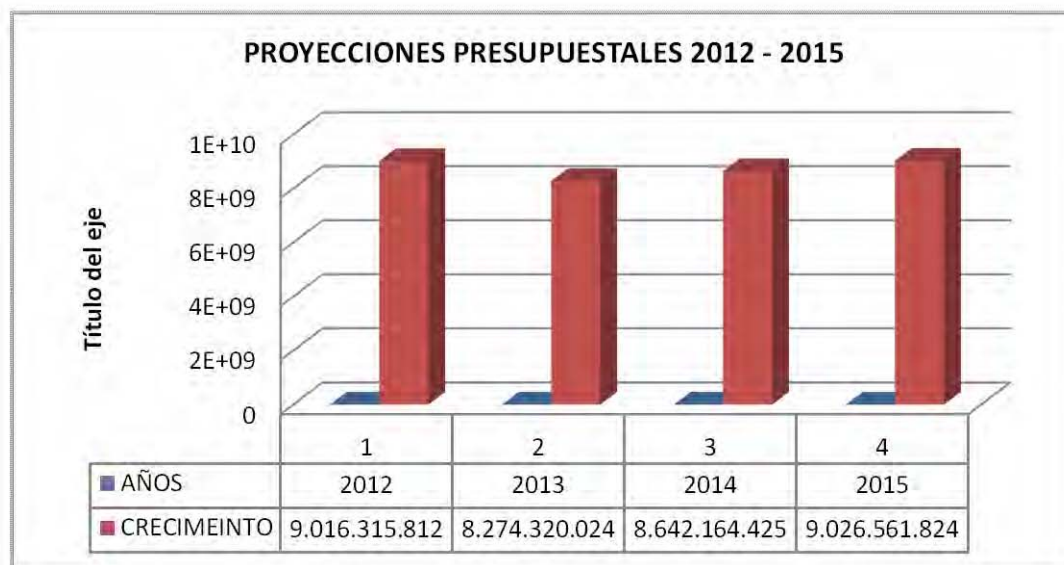
Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

2989142219	3123653619	3264218031	3411107843	12788121712
1133849246	1184872462	1238191723	1293910350	4850823781
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
180200000	188309000	196782905	205638135.7	770930040.7
1148177939	1199845946	1253839014	1310261769	4912124669
373507911.8	390315767.8	407879977.4	426234576.4	1597938233
134957121	141030191.4	147376550.1	154008494.8	577372357.3
18450000	19280250	20147861.25	21054515.01	78932626.26
2356719395	2462771768	2573596497	2689408340	10082496000
854274429	892716778.3	932889033.3	974869039.8	3654749280
102696109	107317433.9	112146718.4	117193320.8	439353582.1
77032082	80498525.69	84120959.35	87906402.52	329557969.6
1322716775	1382239030	1444439786	1509439577	5658835168
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
250000000	261250000	273006250	285291531.3	1069547781
250000000	261250000	273006250	285291531.3	1069547781
250000000	261250000	273006250	285291531.3	1069547781
250000000	261250000	273006250	285291531.3	1069547781
143699994	150166493.7	156923985.9	163985565.3	614776039
143699994	150166493.7	156923985.9	163985565.3	614776039
229666066.8	240001039.8	250801086.6	262087135.5	982555328.8
229666066.8	240001039.8	250801086.6	262087135.5	982555328.8
229666066.8	240001039.8	250801086.6	262087135.5	982555328.8
229666066.8	240001039.8	250801086.6	262087135.5	982555328.8
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125
1	1.045	1.092025	1.141166125	4.278191125

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...



Entre los otros sectores tenemos: Sector Vivienda, Red Unidos, Otros Sectores (Infraestructura, Servicios Públicos diferente a aseo, acueducto y alcantarillado), Sector Transporte, Sector Equipamiento Municipal, Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Sector Medio Ambiente, Sector Agropecuario, Sector Empleo y Desarrollo Económico, Sector Derechos Humanos, Sector Justicia Centros Carcelarios, Sector Justicia Seguridad y Convivencia, Sector Participación Comunitaria, Sector Grupos Vulnerables, Sector Fortalecimiento Institucional.

Como fuentes de financiación del Plan se tienen los recursos propios, Sistema General de Participaciones, Regalías directas, sobretasa de la gasolina, recursos de financiación, recursos propios, inversión nacional privados y otros. El Plan Plurianual de inversiones se constituye en el componente programático del Plan de Desarrollo en él se recoge la selección de programas, subprogramas y proyectos identificados y priorizados con la identificación de su costo.

El Plan Plurianual se agrupa por sectores incluye las diferentes acciones que han de realizar durante el Plan de Gobierno, el monto de recursos que se le asignarán por año y las fuentes previstas para su financiación.

El Plan de Desarrollo tiene un costo de tiene un costo total de SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DOSCIENTOS CARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$**68.241.000.000**)MCTe

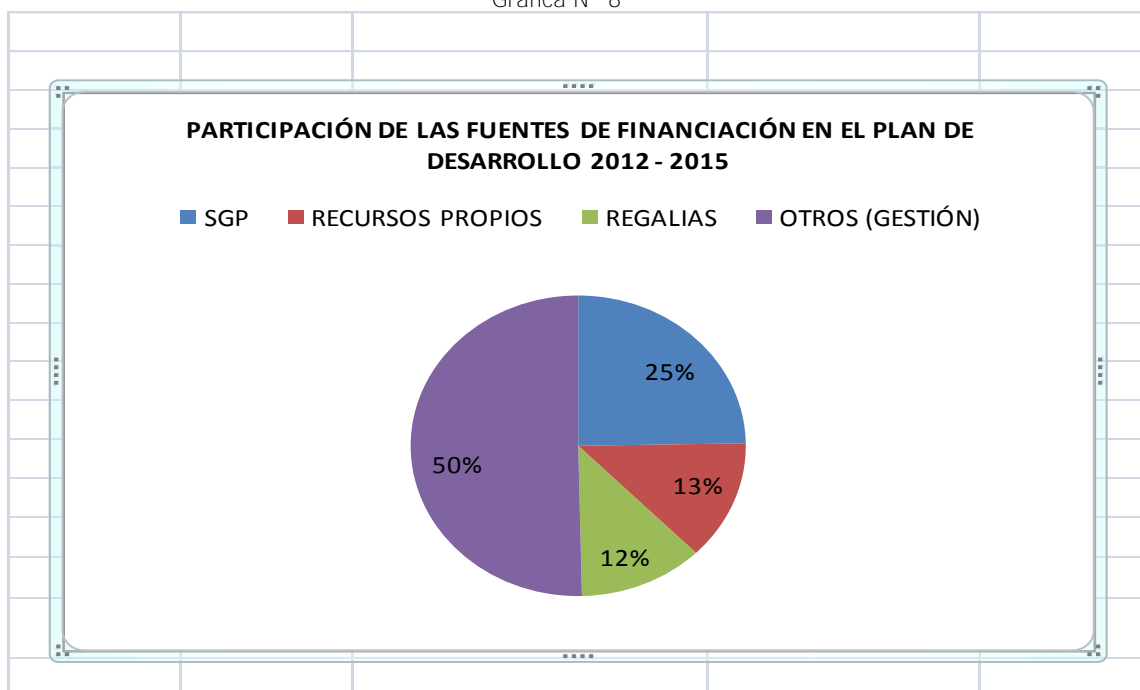
Tabla N° 100

FUENTES	COSTO	%
SGP	16.876.000.000	24,73
RECURSOS PROPIOS	8.756.384.000	12,83
REGALIAS	8.243.482.188	12,08
OTROS (GESTIÓN)	34.361.136.400	50,35
TOTAL	68.241.000.000	100

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Grafica N° 8



El Plan de Desarrollo del Municipio de Atrato para el periodo 2012-2015 tiene un costo total de SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DOSCIENTOS CARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$**68.241.000.000**) MCTe de los cuales \$16.876.000.000 que representan el 25% serán costeados por el Sistema General de Participación; \$ 8.756.384.000.000 que equivalen al 13 % son Recursos propios; \$ 8.243.482.188 que representan 12 % serán proporcionados por recursos de regalías \$ **34.771.640.502** que representan el 50 % serán financiados con otros recursos para los cuales en este Plan de Desarrollo se han considerado como recursos de gestión.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

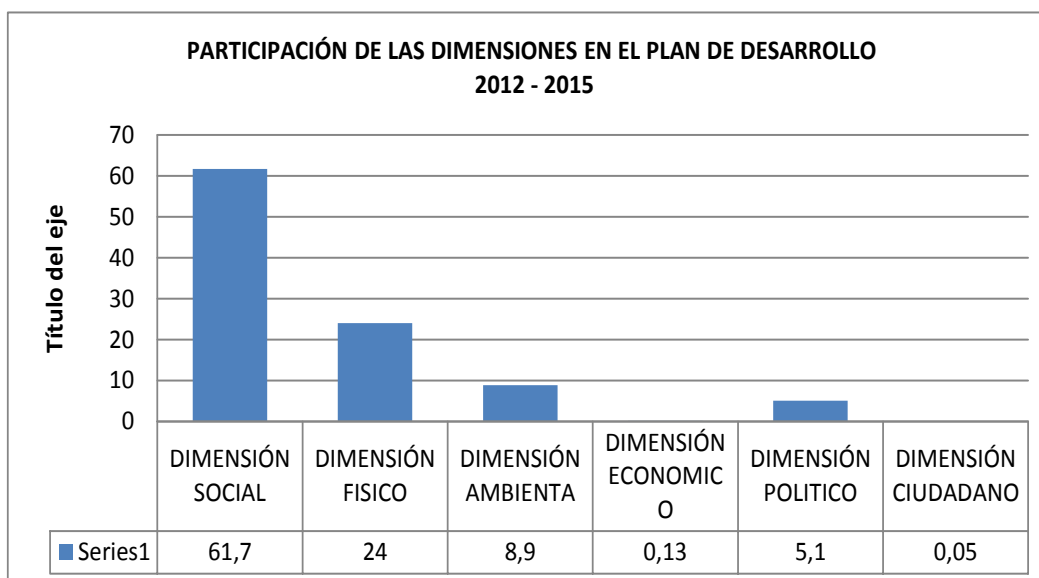
Grafica N° 8

PARTICIPACION DE LAS DIMENSIONES EN EL PLAN 2012-2015 En Millones de pesos

Tabla N° 101

DIMENSION	MONTO	%
DIMENSIÓN SOCIAL	42.134	61.7
DIMENSIÓN FISICO	16.439	24
DIMENSIÓN AMBIENTA	6.075	8.9
DIMENSIÓN ECONOMICO	91	0.13
DIMENSIÓN POLITICO	3.467	5.1
DIMENSIÓN CIUDADANO	35	0.05
TOTAL	68.241	100

Grafica N° 9



PLANES DE ACCION PARA SU EJECUCIÒN

Cada una de las dependencias y sectores municipales a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo Municipal, elaboran el Plan de Acción, con la descripción de actividades a realizar, responsable, participación intersectorial, estrategias por proyectos y programación.

De conformidad con el Plan Plurianual de Inversiones por programas, subprogramas y Proyectos relacionados con el anexo número 1° que hace parte integral de este acuerdo.

PLAN E INDICATIVO PARA SU SEGUIMIENTO

Pro.
Elab.
Rev.

Aprob. I.M.P.M.

Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

El Plan indicativo se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con las metodologías y orientaciones de Planeación Nacional y Departamental del Chocó.

CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno será la instancia administrativa encargada de consolidar la complementariedad, intersectorialidad para la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría, será la Oficina de Control Interno Municipal la encargada de evaluar el Plan, y esta se hará semestralmente,

además por la Secretaría de Planeación Municipal, la Comisión del Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Planeación de conformidad con las normas vigentes.

Los perfiles de proyectos por líneas estratégicas están y programas, anexos hacen parte integral del presente acuerdo.

El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal de Unión Panamericana – Chocó, y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias

Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Gobernador del Chocó, para la respectiva revisión jurídica de que trata la Ley 136 de 19

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: PLANES DE ACCION PARA SU EJECUCIÓN: Cada una de las dependencias y sectores municipales a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo Municipal, elaboran el Plan de Acción, con la descripción de actividades a realizar, responsable, participación intersectorial, estrategias por proyectos y programación.

De conformidad con el Plan Plurianual de Inversiones por programas, subprogramas y Proyectos relacionados con el anexo número 1º que hace parte integral de este acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PLAN E INDICATIVO PARA SU SEGUIMIENTO: El Plan indicativo se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con las metodologías y orientaciones de Planeación Nacional y Departamental del Chocó.
ARTÍCULO DECIMO TERCERO: PLAN E INDICATIVO PARA SU SEGUIMIENTO: El Plan indicativo se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con las metodologías y orientaciones de Planeación Nacional y Departamental del Chocó.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: CONSEJO DE GOBIERNO: El Consejo de Gobierno será la instancia administrativa encargada de consolidar la complementariedad, intersectorialidad para la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna.

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

ARTICULO DECIMO QUINTO: SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL: la administración municipal deberá implementar un sistema de seguimiento, evaluación y control como instrumento que permita evaluar su gestión y medir los resultados de su ejecución, en lo relacionado con los objetivos y programas de inversión del presente plan.

El gobierno municipal en concertación con el consejo municipal de planeación y el concejo municipal establecerán los espacios y mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la evaluación y seguimiento del plan de desarrollo.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO:El concejo municipal efectuara el control político al presente plan de desarrollo, para lo cual podrá solicitar periódicamente a la administración los informes sobre los avances que estime pertinente de acuerdo a la ley.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: inflexibilidad del gasto, las inversiones se sujetaran a las incluidas en el siguiente plan de inversión, teniendo en cuenta las modificaciones que por ley se le hagan al mismo.

ARTICULO DECIMO OCTAVO:estrategia de mejoramiento del esfuerzo fiscal, las principales estrategia del esfuerzo fiscal son: racionalización del gasto, desarrollo de campañas para sensibilizar al contribuyente sobre el pago de atributos.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Los perfiles de proyectos por líneas estratégicas están y programas, anexos hacen parte integral del presente acuerdo

ARTÍCULO VIGESIMO: El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal de Atrato – Chocó, y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: Envíese copia del presente Acuerdo Municipal al Gobernador del Chocó, para la respectiva revisión jurídica de que trata la Ley 136 de 1994.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Presidente Concejo Municipal de

Secretaria General

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...

Pro.
Elab.
Rev.
Aprob. I.M.P.M.
Archiv: Secretaria de planeación.

Caminando Unidos Logramos el Progreso...
Caminando Unidos Logramos el Progreso...